

Mutilaciones, muertes y cuerpos populares. Una reconstrucción etnográfica del plustrabajo en el Estallido social y el proceso constituyente chileno¹

Mutilations, Deaths, and Popular Bodies: An Ethnographic Reconstruction of Surplus Labor in the Chilean Social Outburst and the Constitutional Process

Adriana Razquin

Universidad de Málaga

RESUMEN

Este artículo presenta una reconstrucción etnográfica multisituada concentrada en describir el plustrabajo político en el Estallido social chileno y el proceso constituyente que abre (2019-2023). Desarrollo cómo ese plustrabajo fue sostenido por el universo popular y profano. Se argumenta la indispensable reconexión analítica de la violencia que tuvo lugar durante la apertura del proceso constituyente (en el Estallido social) con la que dinamizó la vida de la

¹ Este artículo se ha realizado en el marco de la Cátedra Extraordinaria Filosofía Social de la Discriminación Corporal (Inmujeres-UGR). Es parte de una reconstrucción etnográfica multisituada (Marcus, 2018) de mayor envergadura sobre el Estallido social y el Proceso Constituyente, que se apoya en observación-participante, entrevistas en profundidad, trabajo hemerográfico y análisis de materiales del activismo digital. En el desarrollo del trabajo de campo (octubre 2019-enero 2024), realicé tres estancias de investigación en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile que fueron financiadas por la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado y el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Málaga.

La conversación con Liliana Suárez y Pablo Cottet, así como con mis compañeras y compañeros del Grupo de Investigación Filosofía social: análisis crítico de la sociedad y de la cultura, ha sido un abrazo imprescindible y fuente de lecturas y claves que agradezco enormemente.

Convención Constitucional. También con la que se trató de concentrar entre el mal hacer de la profanía política y el mal votar de los «fachos pobres» los costos del descarrilamiento del proceso que culmina con la pérdida de los dos Plebiscitos de ratificación Constitucional (4 de septiembre de 2022 y 17 de diciembre de 2023). Propongo que, además de disciplinadora, esta violencia racista y clasista, fue condición de necesidad para un rearme de las fuerzas de extracción y acumulación de plusvalía.

PALABRAS CLAVE: cuerpos populares, plustrabajo, violencia, proceso constituyente chileno, etnografía

ABSTRACT

This article presents a multi-sited ethnographic reconstruction. It focuses on describing the political surplus-labor in the Chilean social Outbreak, and the Constituent Process that it opens (2019-2023). I develop how this surplus-labor was sustained by the popular and profane universe. The indispensable analytic reconnection of the violence that took place during the opening of the constituent process (in the Social Outbreak) with the violence that energized the life of the Constitutional Convention. Also with the violence that was activated to concentrate the costs of the derailment of the constitutional process (with the loss of the two Constitutional ratification Plebiscites on September 4, 2022, and on December 17, 2023), to blame the wrongdoing of profanity and on bad voting of the «poor fascists». I propose that, in addition to being disciplinary, this racist and classist violence was a necessary condition for the rearmament of the forces of extraction and accumulation of surplus-value.

KEY WORDS: popular bodies, plus-labor, violence, Chilean constituent process, ethnography

1. DE OCTUBRE A DICIEMBRE: PLUSTRABAJO

Harlem wears to the casual observer a casual face; no one remarks that —considering the history of black men and women and the legends that have sprung up about them, to say nothing of the ever-present policemen, wary on the street corners— the face is, indeed, somewhat excessively casual and may not be as open or as careless as it seems. If an outbreak of more than usual violence occurs, as in 1935 or in 1943, it is met with sorrow and surprise and rage; the social hostility of the rest of the city feeds on this as proof that they were right all along, and the hostility increases; speeches are made, committees are set up, investigations ensue. Steps are taken to right the wrong, without, however, expanding or demolishing the ghetto (Baldwin, 1948: 165).

El protagonismo de Octubre corresponde en voz y presencia a la gente de trabajo. Los comunes millones de personas de caras mestizas y apellidos corrientes, convergiendo cada uno desde todas las periferias (Canales, 2022: 150).

Este trabajo propone una entrada de análisis al intenso proceso político que abre el Estallido social chileno, y cierra (al menos de momento) el fracaso del segundo Plebiscito de ratificación de una nueva Constitución para el Estado de Chile, sosteniendo el foco en la violencia mutiladora y mortal.

Se desarrolla operativizando dos de las categorías que están en el corazón del análisis de *El Capital* de Marx, a través de la lectura que hace Étienne Balibar (2018): *mehrwert* y *mehrarbeit*, plusvalor-plusvalía, y plustrabajo. Me interesa proyectarlo sobre el trabajo político, en la línea desarrollada por Moreno Pestaña (2021) sobre el capital político y la democratización de la representación y la toma de decisiones. Los cuerpos haciendo política van tomar un lugar central.

Atiendo al énfasis del análisis de Balibar (2018: 115-117) consistente en observar el desplazamiento que la pareja analítica propone, desde el punto de vista

del capital al punto de vista del trabajo, al comprender la explotación del trabajo como la fuente de toda acumulación de capital; y al identificar la tasa de plusvalía con la tasa de explotación de la fuerza de trabajo, que pasa a ser el factor determinante en la tasa de acumulación del capital. Esta aproximación me ha permitido conceptualizar como «trabajo forzoso, excedente de trabajo», «trabajo superfluo desde el punto de vista del simple valor de uso» (Marx, 1857-1858: 285-286 en Balibar, 2018: 117), buena parte de la vida política que sostiene el momento histórico «Estallido».

Porque lo inconmensurable de toda plusvalía (Ob. cit.: 130), no impide comprender que hay plustrabajo en el sostenimiento de la movilización ininterrumpida durante meses², que hay explotación de la fuerza de trabajo, que hay explotación de los cuerpos. Pues al tiempo que son violentamente disciplinados, reprimidos por ilegítimos, la violencia aplicada va a permitir extraer de ellos fuerza de trabajo político. Creado, sostenido, desde universos de producción y elaboración política atravesados por la profanía³, y frecuentemente divergentes o antagonistas de los espacios ordinarios de representación política institucional.

Un trabajo político que es actualmente descalificado como *octubrista*; pero que, no obstante, fue el sostén de la apertura del proceso constituyente. Fue el trabajo que mantuvo la conversación política ciudadana en forma de cabildos —ver Albert y Köhler (2020)—, de interpelación a las élites económicas y políticas, muchos meses antes de que comience institucionalmente el Proceso Constitucional.

Después, las miles de horas de debate público, de paneles de expertos/expertas, de consultas y diálogos ciudadanos, de cabildos —dinamizados, esta vez, desde

² Igual que en los saqueos, aunque de manera menos legítima y solo clara en el efecto que tuvieron sobre la atmósfera política de inestabilidad.

³ Apelo a la operación de segregación fundamental, constitutiva de la dinámica del campo político, señalada por Bourdieu (2000a, pp. 5; 10-11 y 14-18) entre los y las profesionales de la política (que se atribuyen el monopolio de la competencia para pensar, hacer, hablar en/de política) y el mundo profano. Asemejándolo, junto con el científico, al campo religioso en el reclamo para sí, por parte de los y las profesionales, del monopolio de la manipulación de los bienes esenciales (Wacquant, 2005): verdad científica, salvación espiritual y, para el caso que nos convoca, virtud cívica.

En un desarrollo sobre la potencia democratizadora del sorteo implementado en política —al distribuir los procesos de capitalización implementa un proceso de socialización del capital político— Moreno Pestaña (2015) identifica en esa «distinción sin fundamentos» a «la parte ilegítima del capital político».

la Convención Constitucional—, las centenares de iniciativas legislativas populares de norma apoyadas por millones de firmas (ver Delamaza 2024: 107-206), también fueron despreciadas y enterradas tras el triunfo del «Rechazo», primero, (para el primer borrador) y del «En contra» después (para el segundo borrador)⁴.

Porque la dinámica elitaria que garantiza el monopolio de la producción de política *legítima*⁵, acabó apropiándose del proceso político iniciado contra ella. Una dinámica extractiva, que primero necesitó reconducir todo el esfuerzo político a un mundo otro. A otra cosmovisión, a otro lenguaje, a otras prácticas, a otras mitologías, a otra Historia: la del Estado —colonizada, además, por la dinámica de atrapamiento partidario de la iniciativa legislativa y ejecutiva: el corazón de su vida—. En la que emergieron prácticas mestizas, siempre constituidas por el rastro disonante de la violencia que fue necesaria para someterlo todo a ella. Porque aunque la producción provenga de otras estructuras de la vida institucionalizada, acabará siendo sometida al mundo de la política profesional⁶. Independientemente de que sobre la trayectoria de algunos agentes concretos podamos establecer una discusión de si se trata de plusvalía absoluta o relativa —la trayectoria de Fabiola Campillai como epitome de la ineludible crueldad que impregna, no obstante, cualquier desarrollo argumental en esa dirección—. O de que resulte muy resbaladizo determinar el momento (quizá siempre lo fue) en el que la elaboración del lenguaje, enmarcado y estética de la movilización, en el que el sostenimiento activo de la protesta, de la situación Estallido, en las calles, en los puestos de trabajo, institutos y universidades, en los edificios públicos, en la micro, en el metro, deviene plustrabajo.

⁴ Aunque la naturaleza política, diseño, reglas del juego y composición del segundo órgano fueron la antítesis del primero, igual fue desbordado en participación ciudadana, muy animada desde el mundo del Oficialismo pero donde también siguieron habiendo intentos activistas por disputar significados y sillones a la extrema derecha y al elitismo político.

⁵ Se impone a sí misma como la única forma legítima con la fuerza que le da la posibilidad de operar desde el monopolio uso (también) legítimo de la violencia física y simbólica del Estado (Bourdieu, 2012).

⁶ Una de las relaciones más tensas de la Convención Constitucional fue, precisamente, con las «expertas» y «expertos» que fueron convocadas para las sesiones temáticas y de quienes se esperaba respondieran en el marco de las coordenadas ya preestablecidas por el debate político. En particular, en la exigencia de evitar una ampliación de la información o un reenfoque intelectual que, al profundizar, las desordenase, las hiciese menos sólidas como argumentario político porque aparecían en una problematización más compleja para el simplismo del cliché partidista.

Sin embargo, pensarlo como plustrabajo tiene un gran valor analítico: permite dar un lugar a la violencia. Permite objetivarla y comprenderla como condición de necesidad del disciplinamiento (primero), de toda esa acción política *ilegítima* producida por fuera de los marcos prácticos y de acción institucional (mayoritariamente noviolenta), y de la obtención de plusvalía (después). Atender al plustrabajo implica esclarecer la plusvalía, lo que conlleva, ineludiblemente, poner en suspenso las tesis aristocráticas que ocultan ambos tras relatos de capacidad excepcional y singular (Moreno Pestaña, 2021) con la que defender la dinámica elitaria⁷, que no es sino extractivista.

De la mano de dos conceptualizaciones sobre violencia política de Balibar (2015), «violencia ultraobjetiva» y «violencia ultrasubjetiva», me interesa atender además, a través del material empírico, a la violencia vinculada al ciclo de extracción de plusvalía que interrumpe el Estallido y la primera Convención Constitucional, y a la de su reconexión.

⁷ En su análisis sobre los procesos de transmisión de conocimiento en la democracia ateniense, en discusión con los planteamientos de Platon en *La república*, Moreno Pestaña (2021:109-112) señala que la introducción de profanos y profanas en la toma de decisiones políticas relacionadas con conocimiento (no especializado y especializado) enseñado sobre el terreno (por medio de la práctica) nos muestra a gente profana de la política «susceptible de agregar conocimiento, integrarlo en acciones comunes y estabilizarlo en rutinas posibles de aprender sin un enorme esfuerzo». Como se pudo ver en la Convención Constitucional Irlandesa (Ob. cit.:113), en varias experiencias desde 2010 paralelas a los grandes ciclos de movilización internacional o en la *Convention citoyenne pour le climat* francesa que se desarrolla entre octubre de 2019 y junio de 2020 (Carballo, 2024: 126-127). En una temporalidad muy próxima a la de la Convención Constitucional chilena, aún cuando aquí su llegada no fuese derivada de la implementación de un dispositivo democratizador como el sorteo, sino por la fuerza directa del proceso político que desencadena el Estallido social y tras un proceso de elección y mandato representativo en la elaboración de una Constitución. Solo hubo una modificación del diseño institucional ordinario (que será *corregido* con absoluto consenso en el segundo Proceso Constitucional) permitir listas de independientes sin el tutelaje de partidos políticos, previa acumulación de firmas correspondientes al 1,5% de electores que votaron en las anteriores elecciones parlamentarias en el distrito correspondiente en el caso de un pacto de independientes más amplio y del 0,4 si concurría en solitario.

Porque el Estallido social hace cortocircuito al ciclo de extracción del capital [económico⁸], de manera obvia, disruptiva, directa, por el destrozo de mobiliario urbano, saqueo de establecimientos comerciales, almacenes y, principalmente, la quema del Metro. También con la pérdida de la sede de la cumbre APEC (Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico) y de la COP25 (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático). Y más adelante, continuará como consecuencia derivada de la proclamada «pérdida de confianza» inversionista en la estabilidad del país.

Pero interrumpe también, de manera menos contingente y con enorme profundidad hegemónica, el ciclo de extracción de plusvalía del capital político, el de la acumulación de prestigio en el marco del campo político (Bourdieu, 2000a).

Permitiéndonos observar que es el impulso y la organización que se macera en los cabildos ciudadanos autoorganizados del Estallido, la fuerza de sus enmarcados en la movilización, lo que posibilita la irrupción profana y popular⁹ autorrepresentándose en la Convención Constitucional, el primer órgano redactor de la nueva Constitución. Que le disputó durante muchos meses a las Cámaras, desde la calle primero y luego desde el ex Congreso Nacional, ser el centro de la acción y la atención política. Una fuerza que exigió, con determinación, el reconocimiento a los derechos indígenas, con escaños reservados para todos los pueblos reconocidos por la Conadi, y una distribución paritaria, tanto en la composición de candidaturas como en el reparto final de escaños, que fueron, al mismo tiempo, elementos fundamentales para dotar de legitimidad al Proceso Constituyente como proceso recondutor, rearticulador social tras el Estallido.

Atendiendo al plustrabajo en el campo político, se hace evidente que se produce de marea extraordinaria en el tiempo de las grandes y continuadas movilizaciones, porque la violencia soportada es desmedida y el capital político (el prestigio y la competencia suficiente para hacer y hablar de política), acabarán acumulándolo otros agentes —también su derivada dotación económica—. Igualmente, se revela que es sostenido con capital militante desplegado desde

⁸ En términos de Marx esto resultaría una redundancia de obviedad, sin embargo, incorporo esta forma de nombrar bourdesiana para que la convivencia con el concepto de «capital político» no resulte ininteligible.

⁹ Siendo «popular» un concepto de geometría variable (Bourdieu, 2016: 27) me interesa manejarlo en su versión más amplia. El material empírico y el diálogo con las lecturas que otros autores han realizado del proceso político chileno esbozan cuáles son sus contornos.

espacios autoorganizados fuera de la política institucional. Muchos organizados en la coyuntura de la propia contingencia en la movilización; casi siempre para protegerse de la acción lesiva o tratar de curarla. Las brigadas de salud serían el ejemplo paradigmático. Pero también otros a través de los que se puede ir enhebrando una historia de resistencia popular colectiva desde la Dictadura: la animita, la olla común, la lira popular, las autoediciones o los bingos solidarios.

Aunque, sin duda, uno de los espacios de mayor concentración de violencia en el sostenimiento de plustrabajo político podemos observarlo en los cuerpos dañados; muchos hasta la muerte. Porque es lo insostenible de las brutales, reiteradas y persistentes lesiones al cuerpo movilizado —y no la capacidad destructiva de las piedras o el fuego: no se deriva de su capacidad de ejercer violencia sino de soportarla— lo que va ampliando la adhesión al Estallido, la toma de partido de quienes aún no lo habían hecho, la insistencia en la impugnación. Que se vuelve inquebrantablemente honesta por desarmada, por vulnerable.

Es ese trabajo político el que abre los candados del consenso de inacción sostenido por la realpolitik chilena sobre la Constitución de Guzmán, que ha permitido seguir construyendo historia neoliberal acumulada las décadas posteriores¹⁰. Es lo insostenible de los muertos, lo intolerable de las mutilaciones¹¹, lo que deja al Gobierno —o a la facción del mismo, que según dicen, lideraba el propio Chadwick— sin apoyos políticos para una extensión del Estado de Emergencia (que resulta difícil diferenciarlo de un Estado de Excepción Constitucional de los setenta y ochenta) y llevará a Piñera a anunciar un, nunca desarrollado con dignidad,

¹⁰ Una de las piedras de tope a cualquier transformación profunda (y sobre la que giraban las promesas políticas de transformación en el primer y segundo Proceso Constitucional) es la naturaleza subsidiaria del Estado de Chile.

¹¹ Rodríguez et al. (2021) en su publicación en la revista *Nature*, con una metodología que se estaba cerrando a 30 de noviembre de 2019 (apenas mes y medio de movilizaciones), indicaban lo siguiente: «Se observó un gran número de casos de traumatismos oculares causados por el impacto de KIPs en un período muy corto de tiempo (42 días), un fenómeno no observado previamente en Chile o en la literatura internacional. El número de casos reportados aquí es el más grande descrito hasta la fecha, más que los reportados en Israel durante la primera Intifada entre 1987 y 1993 (157 casos) o durante las manifestaciones de los Chalecos Amarillos en Francia entre 2016 y 2019 (43 casos)».

Plan Integral de Reparación Ocular en diciembre de 2019¹². Es lo intolerable de los muertos, lo que hace saltar alarmas internacionales, el elemento que destraba el cierre por décadas a cualquier reforma democratizadora completa¹³, no digamos, proceso constituyente¹⁴.

Me interesa reconectar para el análisis la violencia recibida durante la apertura del proceso constituyente en el Estallido social (en su impugnación destituyente, octubre de 2019), especialmente intensa para los cuerpos populares, con la que dinamizó la vida de la Convención Constitucional. Y aquí lo relevante es vislumbrar el contorno de la matriz que la activa y justifica. Porque aunque el lenguaje de la violencia que toma el protagonismo va mutando, proviene del mismo lugar. Igual que aquella con la que se trató de concentrar, entre el mal hacer de la profanía política, en el primer Proceso Constitucional (en especial,

¹² El 5 de noviembre de 2019 se presentaba la Acusación Constitucional contra el Ministro del Interior y Seguridad Pública, primo de Sebastián Piñera, Andrés Chadwick. Sería aprobada por el Senado el 11 de diciembre del mismo año.

El 20 de noviembre se interponía la primera contra Sebastián Piñera que finalmente no alcanzó los votos necesarios en el Senado el 12 de diciembre.

Entre medio, Chadwick fue sustituido por Blumel que liderará el Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución, el gran acuerdo para la redacción de una Nueva Constitución firmado el 15 de noviembre de 2019.

¹³ Lagos impulsó algunas reformas a la Constitución de 1980 (eliminación de los Senadores designados y vitalicios, que dejó Pinochet, así como reforma de quóruns supramayoritarios para las modificaciones constitucionales).

Recientemente, en la disputa por desplazar la acción política contra la Convención Constitucional del primer borrador, hubo otra reforma de bajada de quórum para futuras reformas constitucionales liderada por Rincón y Walker que en ese momento ya habían abandonado la Democracia Cristiana.

¹⁴ Durante el final del segundo Gobierno de Bachelet, en 2018, se inició un proceso que se denominó «proceso constituyente» que consistió en impulsar cabildos y conversatorios con la idea de obtener las bases para una propuesta de reforma constitucional. El 6 de marzo de 2018, la entonces ya Presidenta saliente Michelle Bachelet ingresó una «Propuesta de reforma constitucional, iniciado en mensaje de S.E. la Presidenta de la República, para modificar la Constitución Política de la República», mensaje n°407-365. La correlación de fuerzas en la Cámara le permitió a Piñera apartar su tramitación. Pueden verse, no obstante, críticas a la formulación elitaria y la captura de la política profesional de un proceso que se había anunciado ciudadano y participativo, así como a su conservadurismo en Muñoz (2018). Pero tal y como recoge Delamaza (2024: 31), los antecedentes de movilización ciudadana podemos encontrarlos en 2013, con la campaña Marca AC (Asamblea Constituyente) en las papeletas electorales.

la profanía que venía del mundo popular, feminista e indígena), y el mal votar de los «fachos pobres», las responsabilidades, y los costos, del descarrilamiento del proceso que culmina con la pérdida de los dos plebiscitos de ratificación constitucional.

2. OCTUBRE ES POPULAR

Somos la chusma inconsciente incapaz de tener opinión. / Somos los mal hablaos, los mal pensaos, los mal vestíos. / Los mal portaos, los que queremos librar al gato, que está encerrado. / Somos los rotos de mierda, de piel morena y la cabeza negra. / Somos los resentidos, fumamos pitos y nos gusta el vino. / Soy descendiente de los upelientos¹⁵, huele a cebolla nuestro aliento. / Nos reproducimos como la callampa, mira mi vientre cómo se levanta. / Soy descendiente de los populachos, mujer caliente y de hombre lacho. / Es por eso que ahora en la calle haciendo desorden anda tanto guacho¹⁶. / Somos a quienes nadie les hace justicia, vivo en un reino de impunidad y de avaricia. / Somos a quienes el futuro le robaron, de mis hermanos toda su sangre derramaron.

(Évelyn Cornejo, *La chusma inconsciente*).

Un grupo de 80 estudiantes del Instituto Nacional General José Miguel Carrera (solo para chicos) intenta ingresar sin pagar a varias estaciones céntricas del metro de Santiago de Chile. Los guardias de seguridad se lo impiden en las estaciones Universidad de Chile y Santa Lucía; aunque, finalmente lo logran en la estación Bellas Artes. El portal web de la Radio Biobio (2019) enlaza el

¹⁵ Forma despectiva utilizada por el totalitarismo pinochetista para despreciar a las personas adherentes al proceso de Unidad Popular liderado por Salvador Allende.

¹⁶ Forma despectiva para denominar a los hijos e hijas ilegítimos y de madre sola, de hogar monomarental. La figura del guacho es constitutiva de la chilenidad, con un basto acerbo estético en torno a ella, siendo la condición de Bernardo O' Higgins.

video autoproducido de la acción de evasión, filmada con un teléfono móvil y alojada en un perfil de Instagram de memes gestionado por alumnos del Instituto Nacional. Los testimonios orales sitúan también en los prolegómenos de las evasiones masivas al Liceo 7 Luisa Saavedra de González, al Liceo 1 Javiera Carrera y al Instituto Comercial Blas Cañas (todos solo para chicas), pero sus acciones no fueron mediatizadas. Es 11 de octubre de 2019.

Los llamamientos a secundar una campaña de desobediencia mediante la evasión del pago del pasaje habían comenzado 5 días antes, el mismo día 6 de octubre, cuando entraba en vigor una nueva subida del precio del Metro de Santiago, el Tren Central y los buses Red ex Transantiago en las horas de más frecuencia de viajeros. Había sido anunciada por el «Panel de Expertos» del Gobierno tan solo 2 días antes.

El 7 de octubre, en respuesta a los llamamientos a la movilización, el Ministro de Economía había justificado la subida escudándose en la posibilidad de acogerse a los precios más bajos de la «tarifa valle», dos franjas en los extremos del horario de transporte: de 6.00 a 6.59 de la mañana y de 20.45 a 23.00 de la noche. La indolencia de la propuesta para las multitudes trabajadoras que abarrotan el suburbano cada día tras extenuantes jornadas laborales, había ayudado a consolidar el sentimiento de agravio e indignación y a mediatizar la protesta. También, de paso, a que aumentasen las réplicas.

Las acciones puntuales de diversos grupos de estudiantes días atrás no habían acaparado el foco mediático. Sin embargo, ahora, en las tertulias y noticieros se diseccionan las imágenes en las que grupos multitudinarios de estudiantes logran romper las verjas de seguridad que previamente han sido clausuradas. Abundan las piezas audiovisuales que muestran diversas estaciones de metro abordadas por numerosos grupos de estudiantes; chiques, chicos y chicas ataviadas con el uniforme escolar, que al grito de «¡Evadir!, ¡no pagar!, ¡otra forma de luchar!» pasan, saltando sin pagar, el torniquete de seguridad. Los cierres intermitentes de las estaciones de metro y el desplazamiento de numerosos contingentes de policía antidisturbios de manera permanente a la altura de los torniquetes de ingreso, en el intento gubernamental de repeler estas acciones de evasión colectiva, comienzan a sentar las bases de un clima de singularidad política que irá acrecentándose a lo largo de la semana.

Al día siguiente, 12 de octubre, las conmemoraciones indígenas del genocidio son reprimidas con dureza por Fuerzas Especiales de Carabineros (uno de los cuerpos policiales chilenos), que frente al Centro Cultural Gabriela Mistral (más conocido como *el GAM*) y a La Moneda, sede del Gobierno, disparan bombas lacrimógenas y agua a presión contra grupos de manifestantes que hacen parte de una movilización familiar, llena de niñas y ancianos, bandas de

música, performances, pasacalles y bailes ancestrales¹⁷. Se entrelazan con imágenes de Alex Lemun, Matías Catrileo o Camilo Catrillanca, el último lagmien en perder la vida en un operativo policial, apenas un año antes (noviembre de 2018) en Temukuikui. Resultó muerto a consecuencia de un disparo en la nuca por parte de agentes del Comando Jungla del Grupo de Operaciones Especiales de Carabineros de Chile mientras manejaba su tractor en compañía de un niño¹⁸.

El 18 de octubre se precipita más intenso.

Si el día anterior se había saldado con 41 detenidos y 2 carabineros heridos, lo que va a suceder a partir de entonces resulta, desde el punto de vista empírico, del todo inabarcable. Algunos retazos: desde la mañana se vienen repitiendo acciones de evasión, que en algunos casos están acompañadas de destrozos en los validadores de los torniquetes (en las estaciones San Joaquín y Santa Ana). En la estación Los Héroes, la policía ha lanzado bombas lacrimógenas de manera indiscriminada en los andenes, obligando a un desalojo masivo. En la es-

¹⁷ En la siguiente pieza audiovisual editada por la Radio Kurruf (2019) pueden verse varias escenas que permiten apreciar con nitidez cómo se transforma rápidamente el espacio público con la acción policial.

¹⁸ El caso de Catrillanca conmocionó a la sociedad chilena, pues varios medios de comunicación dieron a conocer parte de las grabaciones del operativo procedente de las cámaras instaladas en los coches policiales y en los cascos de los agentes — parte, porque el material de filmación de la secuencia en la que Catrillanca es disparado, fue sustraído del conjunto de pruebas de la investigación—. En junio de 2018, el presidente Sebastián Piñera había presentado públicamente al Comando Jungla como un dispositivo para «combatir con eficacia el terrorismo» en la Araucanía.

El Instituto Nacional de Derechos Humanos presentó una querrela criminal contra todos quienes resultasen responsables de homicidio calificado en grado consumado, por homicidio simple frustrado hacia el menor que acompañaba ese día a Catrillanca en el tractor y por obstrucción a la investigación.

El ex-sargento Carlos Alarcón Molina, acusado de ejecutar el disparo mortal, se autoinculcó en agosto de 2019 en una entrevista de televisión.

En marzo de 2020 comenzó el juicio contra siete ex-carabineros y un abogado. A causa de la pandemia fue reprogramado varias veces. Finalmente en enero de 2021, Alarcón Molina fue condenado por el homicidio en grado simple de Catrillanca y frustrado hacia el menor M. A. P. C. También lo fueron por obstrucción y encubrimiento el resto de agentes del operativo, otros agentes implicados en el proceso y en la custodia del material filmado, así como el abogado del Cuerpo de Carabineros.

tación Maipú, las movilizaciones han sido tan multitudinarias que el contingente policial ha tenido que abandonar el lugar al verse rodeado de centenares de personas.

Sobre las cuatro de la tarde, la empresa Metro comunica el cierre de las líneas centrales 1 y 2; en apenas dos horas más, se cierran otras dos. Al final de la tarde, toda la red al completo acaba cerrada. La empresa hace público que estima las pérdidas económicas por las evasiones masivas entre 504.000 y 630.000 dólares. Coincidiendo con la finalización de la jornada escolar y laboral, miles de personas se quedan sin transporte para volver a casa. Por todo Santiago de Chile multitudes se agolpan en las cercanías de las bocas de metro o en las paradas de autobús, esperando los contingentes de autobuses de refuerzo prometidos, tratando de tomar sin éxito un taxi o un Uber.

Los desplazamientos, que rondan diariamente los 3 millones, han dejado de realizarse bajo tierra. Ríos de personas caminan el recorrido del metro que no han podido tomar por las calles y vías en superficie. A las unidades móviles de televisión, desplazadas a los lugares más concurridos, les resulta difícil encontrar algún testimonio que rechace al completo la situación, la evasión masiva como recurso de movilización o las demandas, que empiezan a desbordar el alza del precio del pasaje. Prácticamente todas las personas entrevistadas por los medios asumen, con resignación, el trastorno ocasionado sobre unos desplazamientos, de por sí, muy largos. Inmediatamente después, se muestran favorables a la movilización.

“-Señora, no se me vaya. Déjeme consultarle, ¿hacia dónde va?

-Hacia Paine.

-¿Paine? ¿Cuánto se demora usted en un día normal en llegar hasta Paine?

-Una hora y media.

-Una hora y media. Eso es con metro... en circunstancias normales.

-Sí.

-Y hoy día le pregunto... Si le llaman de su casa y le dicen ¿mamá a qué hora llegas?

-Salí a las cuatro, son las seis... no tengo idea. De verdad que no tengo idea, porque voy a tener que caminar toda la Alameda hasta llegar a la estación [de autobuses Pajaritos].

-Un inconveniente que se genera con tres líneas de metro menos ¿cierto?

-Sí, sí... Pero está bien. Me alegro de que haya pasado esto”.

[Una señora entrevistada por Tv13 cerca de las seis de la tarde en el sector de Providencia.]

El Gobierno, por su parte, lejos de buscar el diálogo, insiste en la imposibilidad de interlocución con quienes se movilizan por su carácter difuso (no había organizaciones concretas con portavoces o dirigentes). Desde el mediodía, ha filtrado a las periodistas desplazadas a La Moneda que estudia la aplicación de la Ley de Seguridad del Estado para quienes secunden las evasiones masivas; algo que finalmente se concreta a las pocas horas¹⁹.

Esta medida, agudiza la estrategia punitivista de gestión gubernamental de la protesta; pero a pesar de su dureza (por la equiparación a sublevaciones militares o acciones terroristas)²⁰ tiene escasa capacidad de ser aplicada, al requerir, necesariamente, la formalización de particulares concretos que deben ser, previamente, detenidos e identificados. Y dada la masividad de las acciones y el respaldo abrumador de buena parte de la ciudadanía (se repiten escenas de

¹⁹ El mismo 16 de octubre se había aprobado una modificación a la Ley 20.931, uno de los elementos estrella de la «Agenda corta antidelincuencia» del Gobierno de Sebastián Piñera. Autoriza a la policía a realizar controles preventivos a menores de edad y propone una ampliación de las facultades policiales en el control preventivo (registros superficiales de vestimentas, registro ocular de equipaje o maleteros). El proceso de esta reforma venía de lejos, contando con la desaprobación de multitud de instituciones y sectores sociales, entre otros, UNICEF (2019). Sin embargo, ahora se convertía en un instrumento desde el que combatir punitivamente el salto de torniquetes; y en ese marco, el Gobierno celebra victorioso la aprobación de la reforma. Este mismo hecho desemboca en la unidad, casi inevitable, de todos los partidos de izquierda. Y acrecienta, en la calle, un rechazo más intenso hacia el Gobierno: no solo desatienden la demanda, tratando de minimizar la incidencia social del movimiento, sino que celebran haber retorcido el reglamento haciéndolo salir del consenso internacional en DDHH y, en particular, derechos de la infancia, para situarlo contra el colectivo de estudiantes secundarios y secundarias de Chile.

²⁰ La también llamada *Ley Maldita*, se arrastra en el ordenamiento jurídico chileno desde la Dictadura militar de Pinochet. Esta ley, promulgada inicialmente por el Gobierno de Carlos Ibáñez del Campo en 1958 (teniendo como antecedente directo la Ley de Defensa Permanente de la Democracia de González Videla) fue modificada en 1975 por el régimen militar. Como se encargaron de señalar numerosos expertos en derecho penal durante el Estallido, más allá de las modificaciones, siempre tuvo como objeto la persecución de la disidencia política, especialmente, del Partido Comunista; aunque en las últimas décadas ha sido aplicada, asiduamente, en los principales focos de movilización indígena en la Araucanía. Sobre la colisión de esta Ley con los tratados internacionales en materia de DDHH, puede consultarse el trabajo de Villegas Díaz (2016 y 2018).

multitudes impidiendo la detención de jóvenes por parte de la policía) la medida, que tiene un enorme efecto performático, porque castiga conceptualizando a quienes saltan el torniquete en grupo como terroristas; policial y judicialmente resulta del todo ineficaz²¹.

Entre las cuatro de la tarde, momento en que Metro comienza a cerrar estaciones, y la madrugada de esa larga noche, se suceden incendios a las puertas de las bocas de Metro, barricadas construidas con señalética de tráfico y mobiliario urbano, incendios en cuatro puntos del centro de Santiago (destacando el de la escalera de incendios del edificio central de la compañía eléctrica Enel²²), destrozos al interior de estaciones que habían quedado abiertas y sin resguardo ni de personal del metro ni de la policía y enfrentamientos con los escasos dispositivos policiales que se hicieron presentes esa noche. Conviviendo con numerosas manifestaciones pacíficas que, a escasos metros de las hogueras, y contando con la presencia de niñas y niños, amplificaban el ruido de cacerolas y gritos contra el Gobierno.

Aunque esa noche, los actos violentos deslocalizados, que proliferaron gracias a la ausencia, intermitente o total, de policía en casi todos los lugares y sucesos²³, terminaron irrumpiendo en la calle; los tiempos y los ritmos de la ciudad de Santiago. Intensamente en la articulación centro-sur; de los barrios populares al nodo que los articula con el noreste, a donde mucha gente se desplaza a

²¹ No obstante, como hubieron detenciones de activistas o incluso de viandantes que se toparon con actos de movilización bajo esta implementación legislativa, se ha generado una distorsión democrática con terribles efectos para muchas personas formalizadas judicialmente bajo la Ley de Seguridad del Estado. Son significativos los casos de Roberto Campos Weiss (pasó 54 días en prisión preventiva en una cárcel de Alta Seguridad acusado de participar en un grupo que rompió 5 torniquetes en la estación San Joaquín) o de Sofía Arévalo y Joaquín Cáceres (menores de edad acusados de encender fuego en la puerta del ayuntamiento de Buin —que fue apagado sin causar más daños que una mancha negra— recluidos 80 días en un centro de menores y después bajo arresto domiciliario). Referencia obligada al terrible caso de David Isaías Gómez, la última persona que compone el listado de víctimas mortales que se presenta más adelante.

²² Que obligó a evacuar a decenas de trabajadores y trabajadoras, que salieron ilesos, y a trasladar el centro de control a una ubicación alternativa (permitiendo que no se viese interrumpido el suministro eléctrico de la capital).

²³ En una noticia sobre el general Mario Rozas, se recoge que según un documento policial citado, «hasta el 18 de octubre, Carabineros tenía 1.200 carabineros especializados en control de orden público, y literalmente, de un día para otro, necesitó 25.000» (La Tercera, 2020).

trabajar (empleo doméstico y de servicios) y se concentran las rentas más altas del país.

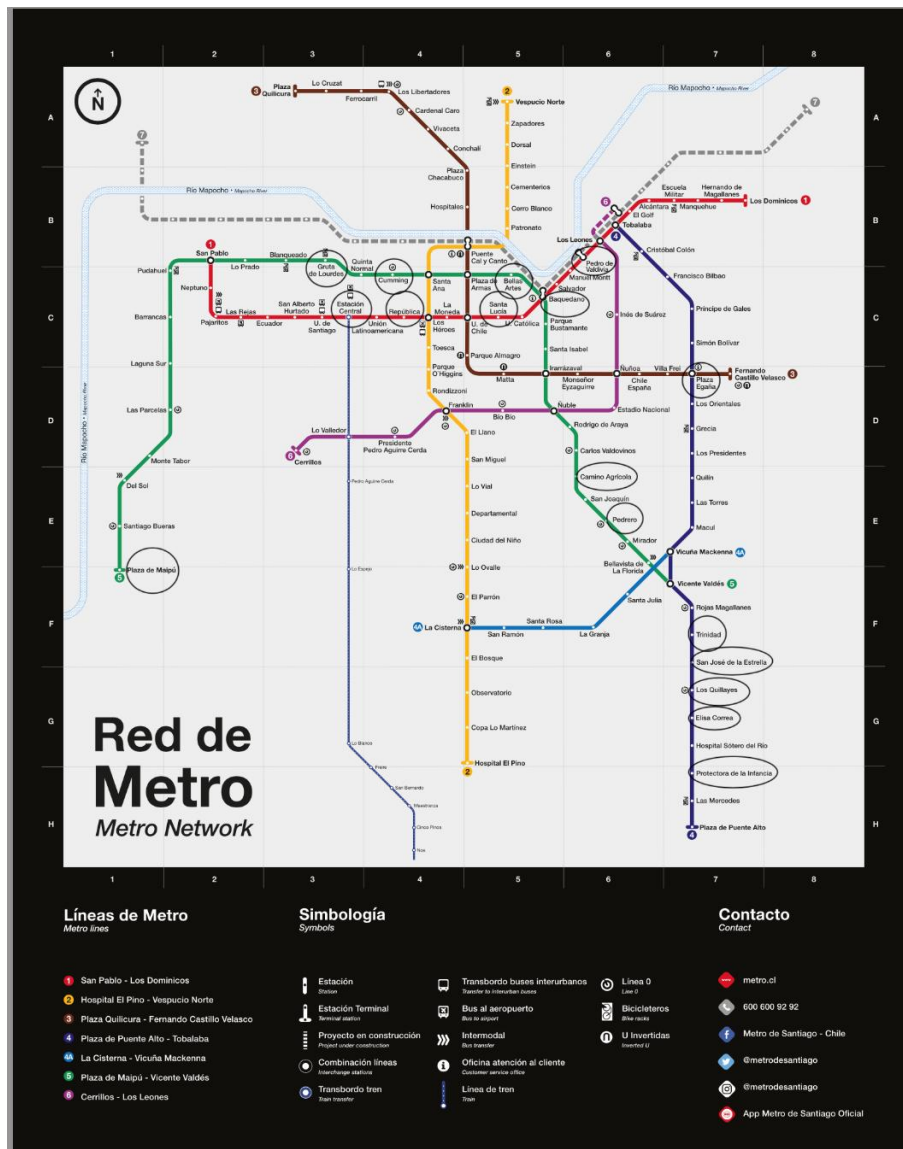


Imagen 1. Recopilación gráfica de la afectación en la red de Metro de Santiago que se iba difundiendo en los medios de comunicación la noche del 18 de octubre de 2019²⁴.

²⁴ Siguiendo las conclusiones del informe elaborado por la Comisión Especial Investigadora de la Cámara de Diputados (2023: 2), «(...) en el mes de octubre de

A las doce y doce minutos de la noche, en comparecencia pública desde La Moneda, insistiendo en recordar que ya había activado anteriormente la aplicación de la Ley de Seguridad del Estado, el Presidente Piñera iba a hacer público el Decreto de Estado de Emergencia en las provincias de Santiago y Chacabuco, así como en las comunas de Puente Alto y San Bernardo en la Región de Santiago. En ese momento, los militares tomaban las calles y quedaban suspendidos los derechos de movilización y reunión.

La mañana del 19 de octubre²⁵, entre la conmoción, el miedo y desconcierto que atravesaba el país, con la fuerza del latido de 17 años del cruento horror que sostuvo la ruptura democrática pinochetista, multitudes, sin embargo, inundan las calles desconcertando al Gobierno, pero también a los viejos activismos contra la dictadura. Entre rescoldos y barricadas —los restos de un autobús, calcinado la noche anterior, estaba tapado por una sábana que rezaba «Rebelión en Santiago contra la precarización de la vida»—, centenares de personas golpean cacerolas al tiempo que increpan y graban con los teléfonos móviles al contingente militar que trata de desplegarse por la Plaza Baquedano. Con las metralletas en posición de descanso, disparan perdigones con armamento menor.

2019, la red de metro de la Región Metropolitana operada por una empresa pública denominada Empresa de Transporte de Pasajeros de Metro S. A. resultó dañada por la acción de personas. Según información de la Dirección de Presupuestos del Gobierno esta es una empresa pública que tiene por objeto además de prestar servicios de transporte, administrar su infraestructura. Según lo que informó la propia empresa, 7 estaciones resultaron completamente incendiadas, 18 parcialmente sinistradas, 93 con múltiples daños y 8 resultaron indemnes». Así mismo, Josefa Barraza y Carlos Gutiérrez, en su trabajo de periodismo de investigación (Barraza y Gutiérrez, 2023) recogen testimonios y pruebas que plantean un escenario donde se incendia estructura del metro que debe tener, por definición, altísima capacidad ignífuga; solo desbordada con alta cantidad de acelerantes, de cuya entrada a los emplazamientos o de los inicios de los incendios no se tienen imágenes porque las cámaras «se van a negro».

²⁵ El 22 de octubre ya hay movilizaciones masivas, en Concepción, Viña del Mar, La Serena, Copiapó y Coyaique. El día 23 se extiende a más ciudades, como Temuco y La Serena; el 24 ya a las principales ciudades del país, Talca, Puerto Montt, Iquique, pero también a lugares como Rancagua. En dos días, ya se extiende por todo el territorio. Se puede inferir el alcance de las movilizaciones (dimensión e intensidad) por la huella que dejó la represión policial de las protestas y las querellas por violación a los derechos humanos registradas por el INDH (2020a).

3. LOS REGISTROS, LAS CIFRAS

A doce días de iniciada la protesta, la información del Instituto Nacional de Derechos Humanos (Weibel y Jara, 2020) documentaba 4.271 personas detenidas y 1.305 atendidas en hospitales. De éstas, 695 estaban heridas por arma de fuego (38 heridas de bala, 402 con perdigones, 228 por arma de fuego no identificada y 27 por balines). En estas dos primeras semanas, ya se registraban 146 personas con heridas oculares (26 con trauma ocular) y 276 con laceraciones múltiples en otras zonas del cuerpo por impacto de perdigones (Ob. cit.). Se acumulaban, también, 22 muertes²⁶ por balazos, golpes, incendios, atropellos y una persona electrocutada en contexto de saqueos a supermercados y en contexto de manifestaciones. Cinco de estas muertes fueron formalizadas por el Instituto Nacional de Derechos Humanos como «homicidios en un marco de violación a los derechos humanos²⁷», tres contra militares de La Serena, Curicó y Coquimbo (homicidio por disparos), una en Maipú contra Carabineros (homicidio por golpiza) y otra en Talcahuano contra Marinos (homicidio por atropello).

El 29 de octubre, el subsecretario del Interior, Rodrigo Ubilla, había presentado ante los medios de comunicación un informe en el que se computaban, desde el mediodía del 18 de octubre hasta ese día, «500 civiles lesionados y más de 900²⁸ policías y miembros de las FFAA afectados» (Emol, 2019). En la rueda de prensa explicaba que habían «tenido que poner en ejercicio todos los recursos del Hospital de Carabineros para poder enfrentar una contingencia, que de acuerdo al personal más antiguo, que lleva 30 años, nunca antes se había visto en este recinto hospitalario» (Ob. cit.).

El 5 de noviembre de 2019, cuando habían pasado solo dos semanas y media del inicio de las movilizaciones, Naciones Unidas (Consejo de Derechos Humanos, 2019) enviaba una comunicación formal al Gobierno de Chile donde mostraba seria preocupación por el posible uso desproporcionado de la fuerza, presunto incumplimiento del debido proceso en las detenciones y del respeto a los protocolos para mujeres y otros grupos de atención prioritaria en las detenciones. La misiva comenzaba enumerando los hechos desde el 18 de octubre

²⁶ Las identidades de los cuerpos encontrados se fueron actualizando a lo largo de los días (aún hay cuerpos sin identificar).

²⁷ Son el caso de Romario Veloz, José Miguel Uribe (en el proceso de investigación se supo que había sido un empresario de Lontué que había disparado a otras tres personas unos minutos antes), Kevin Gómez, Alex Núñez y Manuel Alejandro Rebolledo.

²⁸ CIPER (2019) publicaba dos días más tarde que, de los 947 informados heridos, no había detalle de las lesiones de 786 de ellos.

y el cierre del metro, el Estado de excepción y la represión de las movilizaciones; al respecto describía:

“(…) En el contexto de las protestas 1.574 personas habrían sido hospitalizadas, entre ellas: 40 por disparo de bala, 473 por disparo de perdigones, 305 por arma de fuego no identificada, 30 por balines, incluido un observador del Instituto Nacional de Derechos Humanos y 157 personas con heridas oculares.

(…)

Se informan al menos 4.316 personas detenidas, de las cuales habría al menos 475 niños, niñas y adolescentes.

En particular, varias fuentes indican que las autoridades han hecho recurso al uso extensivo de gas lacrimógeno, perdigones y balines de goma. También hemos recibido información sobre el uso indiscriminado de armas de fuego por militares disparando a quemarropa (a metros de distancia) a la sociedad civil que se manifiesta en protestas pacíficas, a personas que se encuentran en toque de queda cuando la ley solo indica que las personas detenidas durante el toque de queda deben ser trasladadas y retenidas en una comisaría. Se registraron casos en que las bombas lacrimógenas fueron dirigidas directamente hacia el cuerpo de las personas y en que armas de fuego fueron utilizadas para la dispersión de protestas, generando así caos en la población civil.

Numerosos manifestantes detenidos presentan heridas graves y evidencias de golpes y tiros en la cabeza, ojos, cara y/o tórax. También hemos recibido información acerca de actos que podrían constituir tortura realizados en la estación Baquedano del Metro de Santiago en la Región Metropolitana por parte de la fuerza militar y policial.

Asimismo, 876 agentes del Estado (funcionarios de Carabineros, Policía de Investigación y Fuerzas Armadas) habrían resultado lesionados, así como 527 vehículos policiales dañados y 53 estaciones del metro habrían sufrido daños.

En el contexto de las detenciones realizadas durante las protestas se reportan numerosos obstáculos a la hora de entrevistar a los detenidos. Se emitió un salvoconducto institucional por el Jefe de la Defensa Nacional de la Región de Santiago, únicamente para defensores públicos y miembros de la Fiscalía, quienes no concurren a las comisarías y cuarteles policiales, ya que su labor se ejerce en el control de detención ante el juez. Asimismo, se han denunciado obstrucciones a la Defensoría de la Niñez y al INDH en el acceso a lugares de detención, comisarías y a centros de salud para monitorear y verificar

las condiciones en las que se encuentran los adultos y los niños detenidos, así como el acceso para entrevistarlos. Las características de los espontáneos toques de queda imposibilitan el acceso de los detenidos a un defensor de su confianza, especialmente durante los horarios de toque de queda que es cuando se registran más detenciones.

Igualmente se han reportado desapariciones temporales, abusos sexuales en contra de detenidas y apremios ilegítimos contra niños, niñas y adolescentes. De acuerdo con la información recibida se han reportado casos de violencia sexual hacia mujeres, en los cuales la falta de información oficial ha impedido la determinación del número exacto de casos que han afectado a mujeres que son detenidas y llevadas a comisarías. El Gobierno de su Excelencia no se ha pronunciado al respecto ni ha informado sobre la existencia de un protocolo utilizado en casos de mujeres detenidas. (...)

[Extracto de los Mandatos del Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación; del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria; de la Relatora Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias; del Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión; del Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos; del Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos; de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias; y del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra las mujeres y las niñas]”.

En los meses del Estallido, los abusos cometidos por el Ejército, la Policía de Investigaciones, Gendarmería y Carabineros de Chile, siguiendo la objetivación y cuantificación de INDH (2019 y 2020a), dejaban la huella de 3.023 víctimas (de las cuales, 468 fueron niñas, niños y adolescentes), 5 homicidios consumados y 35 frustrados, 460 víctimas de tortura, 464 víctimas de trauma ocular²⁹ por disparos a la cara con proyectiles antidisturbios (32 personas perdieron la visión por completo) y 11.180 personas heridas en contexto

²⁹ El reporte inicial del INDH (2019), que recogía el registro de casos de violación de derechos humanos desde octubre de 2019 hasta marzo de 2020 (a seis meses de protestas), indicaba la cifra de 460 víctimas de trauma ocular. Con la especificación de 35 casos en los que había estallido del globo o pérdida ocular y 425 en los que había lesión o trauma. Así, la cifra en el balance de un año desde el Estallido debería ser, al menos, las 460 víctimas ya computadas a través de los registros hospitalarios en los seis primeros meses —incluso sabemos que son más por los propios

registros del mapa público de violaciones a derechos humanos del INDH (2020a) en las descripciones de los hechos—.

Pero en el balance a un año del estallido (INDH, 2020b), de pronto, en la segunda página, se indicaba «Total de víctimas de trauma ocular: 163. Lesión causada por trauma ocular: 110. Estallido de globo ocular: 21. Pérdida de visión por trauma ocular irreversible: 32».

Se habían hecho desaparecer a 297 víctimas condenando a las asociaciones de personas lesionadas y mutiladas oculares a tener que empezar por defender los números, las dimensiones del daño infringido sobre ellas.

En respuesta a la consulta realizada por el medio Interferencia (2021), la dirección del INDH explicó la reducción de cifras, a menos de la mitad, por un «cambio de criterio» en la contabilización «` (...) A mayo de 2021, el INDH interpuso querellas en favor de 173 víctimas [se equivocan sobre su cifra] que sufrieron algún tipo de trauma ocular, en contexto de la crisis social. Para la interposición de estas querellas se ponderaron los relatos de las víctimas y su voluntad de denunciar y ejercer la acción judicial. Las cifras de febrero 2020, no se refieren a querellas. (...) A partir de marzo de 2020, las cifras que presenta el INDH se refieren exclusivamente a las víctimas que sufrieron algún trauma ocular en contexto de crisis social cuyos casos originaron la presentación de una querella' ». La respuesta resultó más desconcertante aún, pues el INDH siempre ha llevado un cómputo segregado —así está construido, de hecho, el mapa interactivo (INDH, 2020a)— tanto de hechos de violación a DDHH, como de querellas interpuestas.

Esta decisión de «cambio de criterio», atribuida al entonces director del INDH Sergio Micco, mediante el que se descontó a las víctimas (computadas, no obstante, a través del ingreso hospitalario) que no habían interpuesto una querella con el INDH y lo habían hecho por otros medios —muchos con organizaciones activistas que estaban enfrentadas al INDH por la negativa de su dirección a denominar como «sistemática» a la violación de derechos humanos vivida en el Estallido—, será una de las demandas, junto con el abandono de las víctimas, que llevará al movimiento estudiantil a tomarse el edificio del INDH y sostener una toma del mismo en diciembre de 2021.

Era inaudito, pero se defendió y argumentó esa reducción a menos de la mitad, aunque se sabía por un muy incipiente trabajo publicado en *Eye*, la sección oftalmológica de la prestigiosa revista científica *Nature*, que solo entre el 18 de octubre y el 30 de noviembre (apenas en un mes de protestas), en la Unidad de Trauma Ocular del Hospital del Salvador se habían atendido a 259 pacientes con trauma ocular (Rodríguez et. al. 2021). E indicaban: «los KIP [proyectiles de impacto cinético] fueron la causa sospechada en 182 casos (70,5%). Otras causas sospechadas fueron gas lacrimógeno o pimienta (36 casos); traumatismo contundente con porra, puños u otras herramientas (18 casos); tanqueta lanza agua (10 casos); armas de fuego (4 casos); y caídas (1 caso). No pudimos establecer la causa sospechada en 8

de movilización por acción de la policía; de las cuales, 1.974 lo eran con heridas de bala (Rodríguez et. al. 2021: 1667).

Solo en los tres primeros meses del Estallido, del 18 octubre al 31 de diciembre de 2019, la Fiscalía (Ministerio Público, 2020) informaba de un aumento histórico del registro de delitos de desórdenes públicos, un 378%, y de apremios ilegítimos, un 249%³⁰. Entre los delitos presentados ante audiencias de control de detención, el de desórdenes públicos había crecido un 4.433,9% y el de robo en lugar no habitado un 113,6% —mientras que había bajado brutalmente el de delitos de hurto (un -49%), de robo por sorpresa (un -40%), de microtráfico (un -39%) y de robo con intimidación (un -33%)—. Lejos de lo que pudiera haberse proyectado, la cantidad de personas imputadas, sin embargo, solo aumentó un 2,2% respecto al mismo periodo en el año 2018 (Ministerio Público, 2020: 10).

En un trabajo comparativo, ya clásico, sobre los estilos históricos de abordaje policial de las protestas y movilizaciones políticas entre «democracias establecidas» (Inglaterra, EEUU, Francia) y las «democracias jóvenes» (Italia, Alemania, España), della Porta y Reiter (1998: 3-9), caracterizaban el estilo de la policía que reprime un gran número de movilizaciones, de una amplia gama de

casos. Todos los casos de traumatismo ocular por KIP fueron secundarios al impacto de *baton round* de 8 mm de diámetro con un cartucho de 12 balas cada una» (Ob. cit.: 1668).

Más adelante, durante el enjuiciamiento de los altos mandos policiales en 2024, la fiscalía presentó 220 víctimas con algún tipo de trauma ocular —50 personas estallido ocular, 82 víctimas la pérdida de visión y 88 víctimas alguna lesión producto del trauma ocular (Interferencia, 2024).

Por si hiciesen falta más cifras para describir el desconocimiento de centenares de víctimas que hacía el «balance» del INDH (2020b) —y que va a ser la «cifra oficial» que tengamos durante todos estos años, hasta hace un par de meses—siguiendo las observaciones preliminares de la Relatora especial de Naciones Unidas para Chile sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación (Naciones Unidas, 2025), el Programa Integral de Reparación Ocular-PIRO atendió, hasta mayo de 2021 (cuando se interrumpió), a 378 pacientes.

Finalmente, en octubre de 2025, la Fiscalía, mediante su División de Estudios y de la Unidad Especializada de Derechos Humanos (2025 en DiarioUCHile, 2025) volvió, prácticamente, a la cifra inicial indicando un total de 464 víctimas de trauma ocular, de las cuales 230 tuvieron algún grado de pérdida visual y dos casos de ceguera total bilateral.

³⁰ También de los delitos de robo en lugar no habitado (11,3%) —indicando que estaría «explicado probablemente por los múltiples saqueos ocurridos en el país»— y del uso de tarjeta fraudulento (46%).

actividades de protesta, interviniendo con un alto grado de fuerza, como difuso, represivo y brutal. De hecho, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos condenó públicamente (desde el comienzo de la movilización) la denominada «estrategia de copamiento policial» del espacio público, señalándola como un limitante e impedimento del ejercicio del derecho a protesta en Chile (DiarioUchile, 2019). En un mensaje en Twitter llegó a manifestar:

“La CIDH nota con preocupación que la ocupación policial desproporcionada de los espacios públicos en que habitualmente se desarrollan manifestaciones de protesta, puede impedir o limitar seriamente el derecho a la protesta social pacífica en Chile” (Ob. cit).

El Informe de la Misión a Chile de Naciones Unidas, desarrollada entre el 30 de octubre y el 22 de noviembre de 2019, había sido contundente en la exposición de los hallazgos principales. También en las conclusiones (Naciones Unidas, 2019: 31-32):

- “1. Las manifestaciones que han tenido lugar en Chile desde mediados de octubre tienen sus raíces en una multiplicidad de causas, incluyendo la desigualdad social y económica. Desde mediados de octubre, la mayoría de quienes han ejercido el derecho a la asamblea pacífica lo han hecho de manera pacífica.
2. De la información recopilada por la ACNUDH, hay razones fundadas para sostener que, a partir del 18 de octubre, se han producido un elevado número de violaciones graves a los derechos humanos. Estas violaciones incluyen el uso excesivo o innecesario de la fuerza que resultaron en la privación arbitraria de la vida y en lesiones, la tortura y malos tratos, la violencia sexual y las detenciones arbitrarias. Estas violaciones se cometieron en todo el país, pero su gran mayoría ocurrió en la Región Metropolitana y en contextos urbanos.
3. En este contexto, la ACNUDH ha podido observar que ciertas violaciones a los derechos humanos, en particular el uso indebido de armas menos letales y los malos tratos, son reiteradas en el tiempo, en el espacio y con respecto a quienes son los supuestos perpetradores y las víctimas.
4. La gestión de las manifestaciones por parte de Carabineros se ha llevado a cabo de manera fundamentalmente represiva. Carabineros ha incumplido, de forma reiterada, con el deber de distinguir entre manifestantes violentos y personas que se manifestaban pacíficamente. Carabineros utilizó fuerza no letal cuando las manifestaciones

fueron pacíficas, con el objetivo aparente de dispersar la manifestación o evitar que los participantes llegaran al punto de reunión.

5. Hay razones fundadas para sostener que ha habido un uso desproporcionado y a veces innecesario de armas menos letales, en particular escopetas antidisturbios pero también gases lacrimógenos, utilizados a corta distancia. El uso indebido e indiscriminado de armas menos letales se observó tanto durante manifestaciones pacíficas como en el contexto de enfrentamientos violentos entre manifestantes y fuerzas de seguridad, especialmente por parte de Carabineros.

6. El número alarmantemente alto de personas con lesiones en los ojos o la cara da cuenta de esta grave violación. Preocupa en particular la utilización de perdigones que contienen plomo.

7. Preocupa también a la ACNUDH que casos de lesiones oculares continuaron reproduciéndose, pese a la existencia, desde la etapa inicial de las protestas, de información relacionada con el impacto causado por armas menos letales. Hubo una omisión por parte de los responsables al no adoptarse medidas eficaces, expeditas y oportunas para minimizar el riesgo para las personas.

8. La ACNUDH ha documentado cuatro casos de privaciones arbitrarias de la vida y muertes ilícitas que involucran a agentes del Estado. En dos de los casos aparece que se utilizó fuerza letal con armas de fuego donde no era estrictamente inevitable para proteger la vida. Esto contradice las normas y estándares internacionales sobre el uso de la fuerza y podría, dependiendo de las circunstancias, constituir una ejecución extrajudicial.

9. La información recopilada indica que hubo numerosas detenciones indiscriminadas que podrían ser consideradas arbitrarias a la luz de las normas internacionales.

10. Un gran número de personas arrestadas y detenidas fueron maltratadas. Algunos de estos casos, incluidos los de violencia sexual, simulación de ejecuciones y amenazas de que las personas serían «desaparecidas», equivalen a tortura. Muchos de estos casos ocurrieron en lugares sin cámaras de vigilancia y con los perpetradores no debidamente identificados.

11. Las mujeres, las niñas y las personas LGBTI han sufrido formas específicas de violencia sexual (incluida la desnudez forzada), princi-

palmente relacionadas con las detenciones. También se han documentado casos graves de violencia sexual contra hombres y adolescentes.

12. Adolescentes y jóvenes constituyen la mayoría de las presuntas víctimas de violaciones a los derechos humanos y se han visto especialmente afectados. Estudiantes, incluyendo líderes estudiantiles, han sido hostigados o atacados debido a su papel en las protestas.

13. Muchas personas se han visto profundamente afectadas por los acontecimientos ocurridos durante este período, en particular en términos de su salud mental. Niñas, niños, adolescentes y ancianos se han visto particularmente afectados.

14. Se ha observado igualmente que, en este contexto, ha habido numerosos ataques contra miembros de las fuerzas de seguridad y sus instalaciones. Dentro y fuera de las manifestaciones también hubo saqueos y destrucción de bienes públicos y privados.

15. Las instituciones autónomas de derechos humanos, en particular el INDH y la Defensoría de la Niñez han llevado a cabo de manera efectiva y oportuna su labor de protección a los derechos humanos. Sin embargo, las personas defensoras de los derechos humanos, incluido el personal del INDH, periodistas y las y los trabajadores de la salud han sufrido restricciones a su trabajo, así como represalias por el desempeño de sus funciones.

16. Preocupa a la ACNUDH el bajo número de formalizaciones contra presuntos autores de violaciones a los derechos humanos, pese al gran número de denuncias y acciones judiciales. Preocupa también la falta de información pública por parte de las fuerzas de seguridad sobre las acciones que han sido adoptadas para garantizar la rendición de cuentas.

17. Distintas instituciones han adoptado medidas para garantizar la investigación de violaciones a los derechos humanos, para asegurar el acceso a abogados de los detenidos, el acceso a servicios para víctimas y para proporcionar información completa, regular y accesible al público. Los tribunales han emitido fallos para proteger a las personas que ejercen sus derechos, incluida la reunión pacífica.

18. La ACNUDH reconoce al Gobierno de Chile su amplia cooperación, incluyendo el diálogo franco mantenido, la extensa información recibida y el acceso irrestricto a todos los lugares que solicitó visitar”.

El 1 de octubre de 2024, en la primera jornada de formalización del recientemente exdirector general de Carabineros Ricardo Yáñez (su renuncia fue recibida por Boric unos días antes), de su antecesor Mario Rozas y del subdirector de la institución Diego Olate, imputados por omisión en más de un millar violaciones a los derechos humanos entre octubre de 2019 y marzo de 2020, la Fiscal de Alta Complejidad Ximena Chong, expuso las siguientes cifras para argumentar la imputación de los altos mandos (elmostrador, 2024): 2.438 personas lesionadas, 1.002 lesionadas por proyectil con armas de fuego, 653 en la cabeza o el cuello, 430 por perdigones³¹ y 172 por bomba de gas. El segundo día de audiencia de formalización se continuó objetivando en cifras las dimensiones del abordaje represivo del Estallido social, que nos permiten observar las dimensiones, también, de lo que se intentaba desalojar de las calles:

“durante octubre de 2019 Carabineros usó 114.073 cartuchos de posta 8mm en las escopetas antidisturbios. Un promedio diario de 3.680 cartuchos. Entre el 18 y el 31 de octubre (14 días) ese promedio se eleva a 8.148 cartuchos diarios, 340 por hora y 5,7 por minuto. Si este cálculo se reduce a las horas de manifestaciones (de 12 a 00 horas), hablamos de 680 cartuchos por hora y 11 cartuchos por minuto” (Londres 38, 2024).

³¹ El 15 de noviembre de 2019 Jorquera y Palma (2019), académicos del Departamento de Ingeniería Mecánica de la Universidad de Chile, hacían público el informe final del *Estudio de Perdigón*. Había sido iniciado por una demanda de la Unidad de Trauma Ocular del Hospital El Salvador, a donde iban derivadas buena parte de las personas heridas en las inmediaciones de la Plaza Baquedano. Querían conocer la composición, pues todo indicaba que no se correspondían con el tipo de munición que indicaban los protocolos policiales (cartucho de impacto, *super sock*, o similar y cartucho con perdigón de goma). Por un lado, alertaba el elevado nivel de daño que originaban estos balines y, por otro, que en las tomografías se observaba una imagen que impedía el paso de la radiación, por lo que se sospechaba, era un objeto metálico y no de goma. Tras someter a análisis de determinación de materia prima (densidad, contenido de cargas, análisis de espectroscopía FTIR, análisis térmico diferencial de barrido DSC, microscopía SEM) a dos muestras extraídas del cuerpo de dos manifestantes en el Hospital El Salvador, las conclusiones fueron: «Las muestras analizadas son perdigones. Los perdigones analizados contienen un 20 % de caucho y el 80% restante corresponde a otros compuestos. Los otros compuestos son sílice (SiO₂), sulfato de bario (BaSO₄) y plomo (Pb). La dureza del perdigón es de 96.5 Shore A» (Ob. cit.: 19).

La Zona-0 en Santiago de Chile, que acoge la movilización más grande y mediatizada³², comienza a configurarse, siguiendo a Carolina Meloni (2019: 344, 346), como un «necrolugar», que alberga huellas mnémicas de la violencia que ha contenido³³. Porque esa violencia lo contamina, asedia y ocupa; alterando las prácticas sociales, las relaciones. Entonces, «calles que otrora resultaban familiares se vuelven impracticables, espacios públicos para el encuentro, el juego y la comunidad son tomados y cercados; barrios y hasta pueblos son militarizados, clausurados, vigilados de manera continua (...). Es, entonces, cuando el lugar extraño se vuelve aterrorizado y cuando poco a poco va mutando hasta convertirse en un *necrolugar*» (Ob. cit.: 351).

4. LA MUERTE EN EL ESTALLIDO

Cordillera, dinos la verdad
¿es esta tierra un lugar
que no nos quiere ni nos va a dejar hablar
pensar, marchar, emborracharnos con el baile?
Que esto no se acabe acá,
que yo quiero pelear.

El Mercurio miente
y la verdad
se tira desde un Puma al mar
a ese mar que todavía baña
a los niños en el litoral.
Alex Adwanter, *Cordillera*

³² Pero también otras zonas cero que son los centros urbanos que suelen concentrar la vida política y cultural.

³³ Cabe señalar el esfuerzo activista por remarcar esas huellas, por sujetar la memoria. Por ejemplo, con el *Jardín de la Resistencia* (ver en Museo del Estallido social, s.f.), construido entre artistas y activistas en una de las estaciones de Metro de la Plaza Baquedano referida en los informes de observadores internacionales como centro de detención ilegal durante los primeros días del Estallido, después destruido en la remodelación que incluyó el Proyecto Nueva Alameda, impulsado por la ministra de Interior Carolina Tohá del Gobierno de Gabriel Boric. También la animita de Mauricio Fredes que se fue ampliando incluyendo más víctimas; los murales y memoriales; las pintadas en las paredes, en el suelo, en las puertas, marquesinas y aceras pidiendo justicia, recordando a las muertas y a los muertos...

Octubre, tuvo que venir a recordarlo, justo antes de que se perdiese el primer plebiscito, Manuel Canales (2022: 148-149; 156-157), fue una crisis del cotidiano neoliberal con sello del estamento popular, sin mediaciones de las clases medias tradicionales, y con una profunda marca generacional en sus formas: personas jóvenes nacidas y criadas en el mundo neoliberal: pueblo quebrado, pueblo sin destino.

Volver la mirada sobre la violencia en contexto de saqueos o de acción policial (los espacios que concentraron los focos de violencia), en particular sobre la violencia mortal, revela, de manera evidente, que atraviesa fundamentalmente a las personas de origen popular, o los espacios que habitan las clases populares. Hasta los saqueos resguardaron escrupulosamente la segregación clasista (algo tremendamente ejercitado en Chile): tuvieron lugar en los supermercados, almacenes y grandes hipermercados de la construcción donde las clases populares tienen sus deudas.

La reconstrucción que sigue incorpora el Listado de la Fiscalía de Chile, el Catastro Londres 38 (documentación del Senado), que es más amplio, el listado del Colegio de Abogados de Chile, que incluye a otras víctimas mortales como Daniela Carrasco y Valeska Carmona, así como la reconstrucción de Wikipedia, que incluye a Irma Gutiérrez. He incluido a Albertina Martínez Burgos que no fue registrada en ningún listado, (fotoperiodista, iluminadora en un canal de televisión, que estaba cubriendo las movilizaciones y apareció violentamente asesinada en su casa, de donde se habían llevado su disco duro, ordenador y cámara fotográfica) y a Francisca Sandoval (periodista asesinada mientras cubría las movilizaciones el 1 de mayo de 2020), a Francisco Martínez Romero, a Emilia Bau y a Ángela González Aros, cuyas muertes fueron posteriores a estos listados y catastros. También a Jorge Salvo, a Patricio Pardo, a Jonathan Vega, [a Nadia Vidal³⁴], a Sebastián Méndez, a Milo Muñoz e Isaías Gómez Valenzuela, víctimas de la actuación policial durante el Estallido (mutilados oculares los tres primeros), que se quitaron la vida en los años posteriores. Varios de ellos en los aniversarios del 18 de Octubre.

La aproximación que articulo pretende no extirpar aquella muerte que era parte de la normalizada «violencia ultraobjetiva» (Balibar, 2015: 69) y que entrega muertos en el país todos los días, de la violencia excepcional del Estallido social, que cabalgaba hacia un marco de «violencia ultrasubjetiva», particularmente en la «(...) representación fantasmática del Otro como una amenaza mortal que opera en el interior de la comunidad como si un extranjero inasimilable

³⁴ Su nombre aparece en algunas reseñas activistas pero, hasta el momento, no he logrado recabar información sobre ella.

hubiera penetrado el Yo» (Ob. cit.). Pues, sin pretender ningún ejercicio de hipérbole panfletaria (Balibar está pensando en el genocidio de la ex-Yugoslavia), considero fundamental tomar en cuenta que lo movilizado es de naturaleza semejante. Sin ello, Piñera no hubiese podido afirmar «estamos en guerra con un enemigo muy poderoso»³⁵. Porque, precisamente lo que dice el material empírico, lo que se puede leer en primer término, es el engarce monstruoso entre una y otra: el mundo popular fue quien masivamente *puso el cuerpo*.

4.1. Poner el cuerpo, cuidar la vida

Bárbara Sutton (2018) trabaja sobre este enmarcado, elaborado en los movimientos feministas argentinos e incorporado en muchos otros lugares, por supuesto, también al otro lado de la Cordillera. *Poner el cuerpo* remite a, literalmente, poner el cuerpo físico ahí, en el espacio público, y tratar de sostenerlo, defenderlo físicamente de la violencia (generalmente policial y parapolicial; militar o paramilitar) porque sostenerlo elabora una acción performática con enorme carga política. Este enmarcado también habla de la violencia física acumulada, de *apañar* (acompañar activamente socializando la carga de la dificultad o de la violencia recibida), de estar donde hay que estar en el momento preciso. Es una entrega, un compromiso con la acción noviolenta para que exista el cuerpo colectivo movilizado. Puede ser en la acción militante cotidiana, la que pasa desapercibida pero sostiene la vida, por ejemplo, para el caso del Estallido, las *mamitas capucha* repartiendo comida y bebida indispensable para poder aguantar horas en la movilización o puede ser en acción militante en el momento de manifestación en el espacio público, en las brigadas de salud, escuderas, rociadoras... Así, con mayor o menor grado de organización y especialización, a medida que avanzaban los meses y la protesta se cronificaba, mediatizaba y ritualizaba (los Superviernes en la Zona 0) se iban hallando y perfeccionando, en palabras de Butler (2020a: 10), formas en las que vivir y actuar conteniendo o disminuyendo la violencia, cambiándola de dirección. Justo cuando parecía saturar todo y no ofrecer otra salida —porque el cuerpo puede ser un vector de ese cambio pero necesita discurso, prácticas colectivas, infraestructuras e instituciones.

³⁵ Y es lo que, pareciera, trató de desactivar el general Iturriaga, la mañana del 24 de octubre, el Jefe del Estado Mayor: «soy un hombre feliz y, la verdad, no estoy en guerra con nadie».

Se fueron articulando masivamente prácticas no violentas que construyeron de manera armonizada, también, una salida de civilidad, de contención de la contraviolencia³⁶. Pues pese al daño físico recibido, la movilización, en vez de incorporar armamento, búnquerizarse o tratar de tomarse un edificio o una parte de un barrio; se esforzó por plasmar su testimonio, su grito, a través de una enorme huella gráfica de murales, pintadas, collage... y fue inventando —adaptando de Hong Kong— roles de cuidados: *escuderos/escuderas* que trasladaban personas mientras las protegían de los disparos con antenas parabólicas o enormes chapas metálicas con asas soldadas, brigadas autogestionadas de salud, *matalacris* (que ahogaban bombas lacrimógenas con garrafas de agua y, a veces, las devolvían relanzándolas a la línea de disparos policiales —en el límite del conjunto—), rociadoras que pulverizaban preparados caseros para mitigar

³⁶ El 4 de noviembre dos carabineras antidisturbios sufrían un espectacular ataque con bombas molotov en Plaza Baquedano por parte de encapuchados que les dejaba quemaduras faciales y del cuero cabelludo (La Tercera, 2019).

El cóctel molotov establece el límite de la violencia activa. Genera mucha discusión al interior de quienes se sienten parte del Estallido social porque tensiona enormemente el modo no violento en que se desarrollan las movilizaciones (también las piedras o el vandalismo, pero en menor grado por su menor capacidad lesiva y conexión contingente con el momento de la movilización, algo así como la premeditación para agredir).

Sin embargo, me parece super relevante indicar que los cócteles molotov no implicaban una segregación geográfica, conceptual o simbólica del cuerpo colectivo movilizad —al margen de que los sucesos más violentos, como el referido, se fueron dando en episodios concretos, con grupos aislados y apariencia de acción coordinada—.

Los cócteles molotov, cuando los había (ni era masivo ni su presencia esencial en la movilización), estaban ahí. Delante de la banda de música, al lado del equipo de escuderas, entre las mamitas capucha. Las piedras, picadas ahí mismo y transportadas por enormes cadenas humanas, viajaban desde el punto más lejano hasta las posiciones más cercanas a los disparos policiales. Al igual que las barricadas, que no aparecían tras la movilización o en un espacio de la ciudad diferente. Eran parte (aún controversial) de un repertorio más amplio de acciones no violentas con las que se intentaba sostener la presencia corporal en las calles.

Aún a veces de manera ambivalente, porque la confrontación directa con la policía se entendía como una debilidad argumental, para quienes tomaban parte de la movilización y para quienes simpatizaban con ella, eran, al mismo tiempo, la condición de posibilidad de la permanencia, durante unas horas, en el espacio público debido a la denominada «estrategia de copamiento policial». Así, a las y los *capuchas* se les cuidaba, alimentaba, entrevistaba, ilustraba, analizaba, iconografiaba y se les suministraba del material necesario para contener el avance policial.

el efecto de los gases lacrimógenos, locales de comida que ofrecían limones, brigadillas de activistas que revisaban la calzada y tapaban agujeros para evitar caídas, bandas de música, charangas, performers, etc. que actuaban para mitigar el miedo o choferes de autobús que abrían las puertas del vehículo para ofrecer refugio.

La civilidad supone implementar nuevas reglas de juego que apacigüen la violencia, «supone sujetos capaces de objetivar su propia capacidad de devastación física, pero también política y moral» (Balibar 2010 en Moreno Pestaña, 2023: 3-5). Porque toda esta acción noviolenta no redundaba únicamente sobre quienes se estaban movilizand, también permitía volver a casa a muchas personas o atravesar focos de actividad policial represiva para llegar al trabajo o salir viéndose atrapado fortuitamente. Había un enorme esfuerzo por mantener la calle como un lugar habitable³⁷.

El riesgo al daño físico era muy alto. Salir a las manifestaciones, a los cortes de ruta (se aprendió muy rápido) podía implicar lesión, mutilación e incluso muerte. Porque cualquier tipo de movilización era reprimida y la actividad en la Zona 0 —igual que en otros epicentros de la protesta en el resto del país— era controlada policialmente. El *guanaco*, la tanqueta lanza aguas, subía y bajaba por la Alameda rutinariamente, todo el día. Y toda movilización, allí, como en cualquier otro lugar de Chile, bajo cualquier lenguaje e independientemente de su composición, era reprimida. Por eso, era muy fácil identificar a

³⁷ Mi aproximación etnográfica se nutre de las propuestas de apertura y superación de la fetichización antropológica de los procesos inversivos de observación-participante.

No obstante, considero que la copresencia corporal (Collins, 2009), la experimentación, la participación, sigue siendo uno de los nodos proveedores de conocimiento esenciales. Permittiéndonos mirar por detrás, tratar de caminar la calle tantas otras veces caminada y ahora acribillada por proyectiles que no cesan entre nubes axifisantes de gases lacrimógenos. Entender, quizá ahí, lo que significa «Zona 0». Ir por detrás, sorprenderse por la aberración de una frontera de mundos separados por una manzana de casas. En una cuadra todo cambia: no hay proyectiles sino turistas.

Comprar comida callejera, oler la pólvora al cruzar la esquina, sentir el miedo, correr y ser protegida por otras desconocidas. Entender, posiblemente ahí, cómo es y cómo funciona un cuerpo colectivo. O quizá antes, al ir llegando cerca de Baquedano, cuando cualquiera que te ve ir en la dirección te avisa del peligro, te indica, después de un: ¡hermanita!, ¡chiquillos!, por dónde ir y cómo protegerte. En este trabajo etnográfico, esas vivencias (junto con muchísimas otras en los banderazos, en el puerta a puerta del primer plebiscito), esas conversaciones fortuitas, a la carrera, dentro y fuera de los lugares de movilización, han sido trascendentales.

quienes iban en dirección a los puntos de movilización, quienes participaban de esta comunidad de cuidados. Sus ropas, atuendos y los utensilios que llevaban estaban hechos para auxiliar, resistir, proteger(se), repeler, o para impedir su identificación. Todo *hechizo*, de fabricación casera.

Porque *salir a marchar* implicaba, ineludiblemente, acuerpar intensamente; y se hacía con los medios desiguales que se tenían al alcance. Casco (mejor cerrado que de ciclismo), zapato cerrado (a poder ser *bototo*), gafas (ojalá de las de ventisca), mascarilla o pañuelo. Con una máscara de graffitear, todo lo anterior estaba resuelto y se tenía más protección para los gases. Pero entre muchos *primera línea* (el extremo más próximo a la acción policial) de origen popular y oficios físicos (muchos, obreros de la construcción) toda la equipación era sustituida por una camiseta enroscada en la cabeza al modo popularizado por la Primera Intifada palestina. Nada más. Entonces, se podían ver otras lesiones que su cuerpo ya había cicatrizado, en los brazos, en el torso, en el vientre. Al tiempo que se hacían muy evidentes las disposiciones corporales y los umbrales de exposición del cuerpo a la violencia física: su poco miedo a usar el cuerpo en la contienda. Y en particular, a sufrir daños en la cara. Algunos *matlacris* llevaban, como única protección para poder capturar las bombas lacrimógenas, guantes de trabajo: ni gafas ni mascarilla.

En segundo término, este retazo de material empírico reconstruido impregna la dinámica de la narración y del análisis de esa nebulosa que acompaña a la mayoría de casos donde se perdió la vida en contexto de movilización o de saqueo, dibujando eso que Auyero ha denominado «la zona gris de la política». Tomando la idea de Primo Levi («área gris» donde las actividades de aquellos que perpetran la violencia y aquellos que presumiblemente tratan de controlarla, se unen»), en su análisis etnográfico de los saqueos tras el Estallido de 2001 en Argentina, Auyero (2007: 24; 38-39; 54) va configurando un espacio donde emergen las relaciones clandestinas ocultas presentes en las formas rutinarias y extraordinarias de la política popular. «Objetivando la estrecha y crucial relación entre el funcionamiento de las redes de influencia y el resultado de los disturbios, entre las formas establecidas de hacer política y las maneras extraordinarias de expresar el sufrimiento colectivo». Reintegrando en el análisis de la «normalidad política» la violencia colectiva extraordinaria.

4.2. Animita

He utilizado dos formulaciones para abordar este resumen, elaborado con todo el respeto a la dignidad de las personas fallecidas y con la única voluntad de poder tener una imagen de conjunto.

Por un lado, he utilizado la fórmula «muere» para relatar el momento capturado por la noticia en la que la persona es víctima de un homicidio en presencia de testigos o días después de sufrir un acto de violencia brutal. Debido a la complejidad judicial de cada caso (en su mayoría investigaciones inconclusas) no he podido utilizar un término que exprese con más contundencia que estas personas fueron asesinadas, porque quiero poder utilizar una fórmula de enunciación colectiva.

Por otro lado, me he referido con la fórmula «su cuerpo fue encontrado», a los casos en que lamentablemente no hubo testigos.

Me interesa atender a la deshumanización, a la «reducción al estado de cosa al momento de la muerte violenta» que rescata Balibar (2015: 131) de la interpretación de La Iliada que propone Weil:

"(...) vemos aquí a la fuerza en su forma más brutal y sumaria —la fuerza que mata. Cuanto más variada en sus procesos y cuanto más sorprendente en sus efectos es esa otra fuerza, la fuerza que no mata, es decir, aquella que todavía no mata. Seguramente matará, posiblemente matará, o quizá tan solo pende quieta y dispuesta sobre la cabeza de la criatura a quien puede matar, en cualquier momento, o lo que es lo mismo, en todo momento. Bajo cualquier aspecto, su efecto es el mismo: transforma a un hombre en una piedra. De su primera propiedad (su capacidad de transformar a un ser humano en una cosa por el simple expediente de matarlo) fluye otra, bastante prodigiosa a su manera también, la capacidad de transformar a un ser humano en una cosa mientras está vivo todavía. Está vivo; tiene un alma; y, sin embargo, es una cosa" (Weil, 1945: 322).

Es significativo observar, de igual modo, que el ciclo de muerte violenta en situación de saqueos, siendo extremadamente intenso durante los meses de octubre y noviembre, en ritmo, número y en el lenguaje macabro que toma, para, de manera radical, una semana antes de que se firme el Pacto por la Paz y la Nueva Constitución, el 25 de noviembre de 2019; reapareciendo, puntualmente, con el caso de dos personas, los dos últimos días del mes de enero de 2020. Por otro lado, si atendemos a la muerte violenta en situación de detención, custodia o acción represiva de las Fuerzas Armadas, Gendarmería o Carabineros de Chile, podemos observar que es la forma de muerte violenta que más se extiende en el tiempo. Y cabe preguntarse qué efecto de normalización produjo sobre la agresión al cuerpo colectivo movilizado. Igualmente es relevante detenerse en señalar que de ninguna de las personas muertas se ha reportado que hubiese sido interceptada cometiendo un delito, que portase un arma o que estuviese poniendo en peligro directo la vida de otras personas,

destruyendo infraestructuras críticas, o alguna situación a las que refiere la Ley de Seguridad del Estado. Por el contrario, casi todas son muertas huyendo o bajo custodia policial. Para el caso de quienes sus cuerpos son encontrados en supermercados saqueados, en su gran mayoría y salvo que se indique explícitamente, tampoco hay evidencias de que estuviesen saqueando.

Muertes o cuerpos hallados en contexto de saqueo [21 personas]	Mateus Maj. Muere alcanzado por un disparo accidental de su propio suegro, un exmilitar que había acudido armado a tratar de evitar un saqueo en Las Rosas, Maipú (19 de octubre de 2019). Paula Lorca. Su cuerpo calcinado fue encontrado en un supermercado Líder en San Bernardo, que había sido saqueado e incendiado el 18 de octubre tras el toque de queda (20 de octubre de 2019). Alicia Cofré. Su cuerpo calcinado fue encontrado en un supermercado Líder en San Bernardo, que había sido saqueado e incendiado el 18 de octubre tras el toque de queda (20 de octubre de 2019). Renzo Barboza. Muere en una explosión de un supermercado Líder en la Comuna de Santiago, que había sido saqueado y al que entró a buscar unas cervezas mientras su hermana esperaba fuera para continuar su trayecto de vuelta a casa de una fiesta (20 de octubre de 2019). Manuel Muga. Su cuerpo fue encontrado dentro de un almacén de la empresa Kayser en Renca, que había sido saqueado e incendiado. (20 de octubre de 2019). Andrés Ponce. Su cuerpo (que tenía fragmentos metálicos en el muslo) fue encontrado calcinado dentro del mismo almacén de la empresa Kayser en Renca (20 de octubre de 2019). Yoshua Osorio. Su cuerpo (que presentaba orificios en el tórax) fue encontrado calcinado dentro del mismo almacén de la empresa Kayser en Renca (20 de octubre de 2019). Julian Pérez. Su cuerpo fue encontrado calcinado dentro del mismo almacén de la empresa Kayser en Renca (20 de octubre de 2019). Luís Salas. Su cuerpo (que presentaba orificio de bala de 6mm de calibre) fue encontrado calcinado dentro del mismo almacén de la empresa Kayser en Renca (20 de octubre de 2019). José Arancibia. Su cuerpo fue encontrado en una tienda Construmart en La Pintana, que había sido saqueada e incendiada (21 de octubre de 2019). *Única persona de edad avanzada*
--	---

	Eduardo Caro del Pino. Su cuerpo fue encontrado en la misma tienda Construmart de La Pintana (21 de octubre de 2019). Persona sin identificar. Muere electrocutada tratando de huir de carabineros durante un saqueo en un supermercado Santa Isabel en el barrio Franklin (21 de octubre de 2019). Agustín Coro. Muere dos días después de recibir un disparo en la cabeza mientras esperaba el autobús en Puente Alto. Fue efectuado por un comerciante que dijo haber tratado de zafar un saqueo. (22 de octubre de 2019). * Era trabajador migrante de origen peruano. Maicol Yagual. Su cuerpo desmembrado fue encontrado en un supermercado Alvi de Maipú que había sido incendiado dos días antes, y en el que ya se habían realizado los peritajes forenses. La querella que presentó la familia indica que la autopsia describe que «falta un riñón, su dentadura y extremidades [...] presenta fracturas en la clavícula y en el cráneo. Además, se describe un cuerpo extraño, un cable que está adyacente al hígado sin ofrecer mayor explicación» (elDesconcierto, 2020). (25 de octubre de 2019).*Era trabajador migrante de origen ecuatoriano. Héctor Martínez. Muere víctima de un ataque con cuchillo mientras defendía de los saqueos, junto a otros siete locatarios, su tienda de muebles en la galería comercial Las Gangas, en el Barrio Franklin. (1 de noviembre de 2019). Darío Ibaceta. Su cuerpo fue encontrado en el interior de un supermercado Líder en Arica, que había sido saqueado e incendiado. (13 de noviembre de 2019). Mujer sin identificar. Su cuerpo fue encontrado en el interior de un supermercado Líder en Arica, que había sido saqueado e incendiado. (13 de noviembre de 2019). Guillermo Lazcano. Su cuerpo calcinado fue encontrado en un almacén inundado de una tienda Hites en Valparaíso un mes después de que fuese saqueado e incendiado, al comenzar las tareas de limpieza. (18 de noviembre de 2019 -fecha del incendio-). Persona sin identificar. Su cuerpo calcinado fue encontrado en un almacén inundado de una tienda Hites en Valparaíso un mes después de que fuese incendiado. (18 de noviembre de 2019 -fecha del incendio-). Nicolás Romero. Muere a consecuencia del apuñalamiento que recibe del guarda de seguridad de la farmacia que estaba asaltando en Santiago. (30 de enero de 2020).
--	--

	Johnny Pardo. Su cuerpo fue encontrado al interior de un supermercado Alvi en San Ramón, que había sido saqueado horas antes y posteriormente incendiado. (31 de enero de 2020).
Muertes violentas en contexto de movilización [4 personas]	Roberto Bolados. Muere al chocar, durante una maniobra de adelantamiento, el camión que conducía por la Ruta 5, a la altura de Caldera, contra los restos de una barricada. Tras volcar, falleció en el lugar. (13 de noviembre de 2019). Sergio Aburto. Muere atropellado por un autobús del Transantiago que había sido robado en San Ramón en el contexto de manifestaciones por la muerte del hinchista de Colo Colo Jorge Mora. (30 de enero de 2020). Irma Gutiérrez. Muere a consecuencia del golpe que le propina una farola —que está siendo derribada entre muchas personas con una soga— contra un escalón mientras tomaba parte de las movilizaciones. El impactante video que registró el siniestro, aún puede verse desde la cuenta CazadorDeZurdos en Twitter, junto con los mensajes de mofa que acopió. No ha sido retirado a pesar del alto contenido violento del video que registra completamente el momento de su muerte accidental. (7 de febrero de 2020). José Matamala. Muere atropellado en Maipú por un autobús del Transantiago que circula por la ciclovía mientras, con su familia, están tratando de huir de los gases lacrimógenos. (1 de marzo 2020).
Muertes violentas por agresiones al cuerpo colectivo movilizado [8 personas *un niño de 4 años* *un adolescente de 13 años*]	José Miguel Uribe Antipani. Muere a causa de un disparo recibido por la espalda percutado por el empresario Francisco Fuenzalía, quien hirió, además, a otras tres personas (21 de octubre de 2019). Joel Triviño. Muere a consecuencia de un atropello múltiple a un cacerolazo en la Ruta 160 que dejó también 14 personas heridas (22 de octubre de 2019). *Era un niño de 4 años.* Manuel Cardenio Prado. Muere a consecuencia del atropello múltiple al mismo cacerolazo en la Ruta 160 (22 de octubre de 2019). Robinson Gómez. Muere atropellado por un camión mientras mantenía, junto a un grupo de personas, una barricada que cortaba la circulación en la ruta 23-CH a la altura de Calama, en el marco de la Jornada de Paro nacional convocada por la Mesa de Unidad Social. (12 de noviembre de 2019).

	Juan José Garay. Muere atropellado por un conductor de la empresa minera Pampa Camarones que estampó la furgoneta que conducía contra una barricada situada a un costado de la carretera en la ciudad de Arica. (21 de noviembre de 2019). *Era un adolescente de 13 años.* Emilia Bau. Muere a consecuencia de un disparo en la cabeza por una especie de guarda de seguridad o sicario contratado para contener el paso a una toma de terreno mapuche que defendía el acceso público legal al río Riñihue, ocupado por unos latifundistas. (16 de febrero de 2021). *Era una mujer trans.* *Contexto rural indígena* Ángela González Aros. Muere atropellada en Colina, por un conductor que se da a la fuga, mientras tomaba parte de las movilizaciones del día del Joven Combatiente. (29 de marzo de 2021). Francisca Sandoval. Muere a los días de recibir un impacto de bala en la cara mientras cubría como reportera del canal de televisión popular Señal 3 de La Victoria las movilizaciones del 1 de mayo. (12 de mayo de 2022).
Muertes violentas sobre las que se discute su inclusión en los listados, es decir, la naturaleza política del contexto violento en el que estas personas pierden la vida. [4 personas, mujeres todas]	Valeska Carmona. Muere alcanzada por una bala de origen desconocido. (19 de octubre de 2019). [El CODEJU Chile la descontabilizó de los listados.] Daniela Carrasco (la mimo). Su cuerpo es encontrado colgando con una soga en el cuello en un descampado de la Comuna Pedro Aguirre Cerda.(20 de octubre de 2019). Mariana Díaz. Muere a causa de un disparo recibido en el ojo mientras fumaba un cigarrillo en el balcón de la casa de unos amigos suyos, todos migrantes venezolanos (21 de octubre de 2019). Albertina Martínez Burgos. Su cuerpo es encontrado acuchillado en el suelo de su casa. Le habían robado el ordenador portátil, el teléfono, la cámara de fotos y el disco duro. Era fotoperiodista, estaba documentando la movilización del Estallido social y era iluminadora en el canal de televisión Megavisión. En mayo de 2022, fue declarado culpable Jairo González, un repartidor que reconoció haberla asesinado a golpes para robarle. (21 de noviembre de 2019).
	Romario Veloz. Muere alcanzado por una bala proveniente de disparos hechos por los militares a las afueras del centro comercial de La Serena. (20 de octubre de 2019).

Muertes violentas en situación de detención, custodia o acción represiva de las Fuerzas Armadas, Gendarmería o Carabineros de Chile [13 personas, todos varones]	Kevin Gómez. Muere alcanzado por los disparos de los militares en las afueras de una tienda de La Polar. (20 de octubre de 2019). [INDH (2019) registraba doce homicidios frustrados como violación a los derechos humanos: nueve en Pudahuel y otro en San Pedro de la Paz por disparos de carabineros, otro en Penco por golpiza, también de carabineros, y otro en Coronel por disparos de militares. (20 de octubre de 2019)] Álex Núñez. Muere en la Posta Central tras ingresar con muerte cerebral por una paliza que le propinan carabineros en la estación de metro Del Sol en la Comuna de Maipú. (21 de octubre de 2019). Manuel Rebolledo Navarrete. Muere arrollado por un camión de Infantería de la Marina que le perseguía, junto a otras personas que habían participado de una movilización en una avenida de Talcahuano. (21 de octubre de 2019). César Mallea González. Su cuerpo ahorcado fue encontrado en el calabozo de la 56ª Comisaría de Carabineros de Peñaflor, donde había sido llevado detenido por infringir el toque de queda. (25 de octubre de 2019). Germán Aburto Aburto. Su cuerpo ahorcado fue encontrado en el calabozo de la 4ª Comisaría de Carabineros de Molina donde había sido detenido. (26 de octubre de 2019). Abel Acuña. Muere en la Plaza Baquedano a causa de un paro cardiorrespiratorio en mitad de disparos de gases lacrimógenos durante una manifestación multitudinaria. La brigada de salud autogestionada que le prestó la primera atención médica y un tripulante de la ambulancia SAMU que llegó después relataron que el puesto de salud fue atacado por carabineros con perdigones, lacrimógenas, gas pimienta y con el carro lanzaguas mientras trataban de reanimarlo (Abert, Urquieta y Sepúlveda, 2019). Cuando llegó la ambulancia, seis minutos después, siguió el ataque, por lo que el personal no pudo salir del vehículo. Abel tuvo que ser trasladado en una tabla mientras fueron rociados de agua y químicos. Tampoco paró el ataque cuando la ambulancia trataba de salir en dirección al hospital. (15 de noviembre de 2019). Mauricio Fredes. Muere por asfixia por sumersión huyendo de la tanqueta lanza aguas en las inmediaciones de la Plaza Baquedano (cruce de Irene Morales con Alameda) al caer a un foso de cableado de telefonía de 1,8 metros que no tenía la tapa puesta. El mundo activista luchó por denunciar que el único agua presente en el lugar con capacidad de llenar ese foso sin tapa, era el que tenía la tanqueta lanza aguas. (27 de diciembre de 2019). Jorge Mora. Muere tras ser arrollado por un camión policial de transporte de caballos que giraba a gran velocidad en dirección prohibida contra un
--	---

	grupo de personas. Era la primera jornada del Campeonato Nacional de Fútbol, que llevaba en suspenso desde el comienzo del Estallido social. Al día siguiente, en el Parlamento, hubo un minuto de silencio en su memoria. El Club Social y Deportivo Colo-Colo hizo una declaración pública en la que manifestó que la entidad repudiaba «el irracional y desproporcionado actuar de Carabineros de Chile al término del partido disputado este martes 28 en el Estadio Monumental, que ha[bía] terminado con el asesinato a un hincha de nuestra institución». (28 de enero de 2020). Ariel Moreno. Muere tras sufrir, por la espalda, un disparo en la cabeza (con un arma no inscrita para Carabineros, postón 5,5 milímetros), frente a la subcomisaría de Padre Hurtado mientras participaba en enfrentamientos tras una manifestación de la Garra Blanca por el hincha de Colo Colo Jorge Mora. (30 de enero de 2020). Cristián Valdevenito. Muere en la Plaza Baquedano tras sufrir, por la espalda, un disparo de bomba lacrimógena que le causa «una laceración de la arteria comunicante anterior derecha y traumatismo cérvico cráneo encefálico» (Elciudadano, 2022). (6 de marzo de 2020). Aníbal Villarroel. Muere tras ser alcanzado por una ráfaga de disparos de Carabineros, que tratan de repeler a un grupo de manifestantes que se ha abalanzado sobre el microbús policial que previamente ha arremetido a más de 100km/h contra una movilización desarrollada en Avenida Departamental, en La Victoria. (18 de octubre de 2020). Francisco Martínez Romero. Muere baleado por un carabinero en el centro de Panguipulli tras su negativa a identificarse. Era un querido artista neurodivergente que hacía malabares con unas espadas ornamentales. A las pocas horas de su muerte, diez edificios públicos (incluidos el ayuntamiento y los juzgados) que se consumieron en llamas. (5 de febrero de 2021).
	Patricio Pardo. Mutilado ocular por bomba lacrimógena y lesionado por perdigones disparados por Carabineros. Se suicida. (11 de diciembre de 2021). Jonathan Vega. Mutilado ocular por proyectiles antidisturbios (recibió un perdigón en la región frontoparietal derecha y otro en la zona periocular izquierda). Tras un intento fallido que relataría a The Clinic (2021), se suicida. (26 de diciembre de 2022).

Suicidio de víctimas de la acción policial y judicial durante el Estallido social (mutilaciones oculares y otras dolencias) [7 personas* confirmados, todos varones]	Jorge Salvo Alarcón. Mutilado ocular, desempleado y padre de una niña. Se lanza a las vías de la línea 5 del Metro. (28 de junio de 2023). * Nadia Vidal. Víctima del Estallido que, siguiendo algunas crónicas activistas, se quita la vida. No he podido encontrar la precisión suficiente ni he podido triangular información. Sin embargo, me parece muy importante mantenerla, como recuerdo de que este trabajo sigue abierto y de que hay víctimas que no han podido contar con la fuerza militante que las sostenga cuando los medios de comunicación no lo recogen. Milo Muñoz. Joven víctima de disparo de perdigones durante el Estallido, fotoreportero independiente, se suicida. (21 de noviembre de 2023). Sebastián Méndez. Víctima de trauma ocular durante el Estallido, se suicida en el quinto aniversario. (18 de octubre de 2024). David Isaías Gómez Valenzuela. Preso de la Revuelta, peón de carga, se suicida en el sexto aniversario, poco después de salir en libertad tras cumplir íntegramente la condena de tres años y un día por la denuncia de Carabineros de que portaba una bomba molotov en las inmediaciones de la Subcomisaría Brasil el 11 de septiembre de 2019. Mientras estuvo en prisión preventiva estuvo casi todo el tiempo en módulos de alta seguridad. En julio de 2020 fue trasladado por Gendarmería, sin información previa y engrillado al funeral y entierro de su madre, recibiendo de ese modo la noticia de su deceso. (18 de octubre de 2025).
--	--

La temporalidad de algunas de estas muertes (la de Aníbal Villarroel, Francisco Martínez Romero, Emilia Bau, Francisca Sandoval y Ángela González Aros) queda fuera de la estructura de orden temporal que se ha ido imponiendo, la que recoge a las víctimas mortales y que se podía ver, definida, prístina, operativizándose en la exposición de argumentos de la Fiscal Especial de Alta Complejidad en el esperado juicio a los altos mandos de Carabineros. Ésta define que a partir de marzo de 2020, momento en que comienzan los confinamientos por la Pandemia de la Covid19, el impulso movilizador del Estallido y su represión, se habría desvanecido, apagado, ahogado...

Aunque ahí estuvo siempre el tristemente célebre caso Pío Nono que desajusta el relato.

El 2 de octubre de 2020, durante la represión de una masiva movilización en las inmediaciones de la Plaza Baquedano, el carabinero Sebastián Zamora impactaba con todo su cuerpo contra un adolescente. Con la fuerza del impacto éste caía, desde el puente Pío Nono, más de 7 metros hasta el lecho del río

Mapocho, sufriendo traumatismo craneoencefálico, contusión en la base de un pulmón y dos muñecas rotas. En la prensa trascendió después que sería sobrino del malabarista baleado unos meses después en Panguipulli, Francisco Martínez Romero. El Instituto Nacional de Derechos Humanos y la Defensora de la Niñez participaron como querellantes en la causa que, inicialmente fue cerrada. Tras la reapertura y la solicitud de la Fiscal Especial Chong de una acusación de homicidio frustrado, Zamora fue absuelto en una votación unánime. Los jueces señalaron que «nadie puede ser condenado por un homicidio frustrado por una interacción con la víctima» (El País, 2024). Los trascendidos de las cámaras personales permitieron conocer a la opinión pública, no solo el momento del impacto, sino el actuar del piquete de Carabineros después (Tele13, 2020).

También la muerte de Aníbal Villarroel por el impacto de una ráfaga de disparos accionados desde un microbús de Carabineros en contexto de movilizaciones el 18 de octubre de 2020, en el primer aniversario. Y otros momentos altamente mediatizados, como la represión de la movilización fuera del edificio donde se celebraba la Ceremonia de Inauguración de la Convención Constitucional. Porque mientras se iba haciendo más explícita la violencia simbólica hacia el mundo popular, mestizo e indígena (muchas veces vehiculada con la que se enunciaba contra la profanía, que curiosamente siempre era de izquierda y/o popular —a los empresarios o profesionales blancos no se les afeó o señaló nunca su profanía política—), se iba desplazando el foco mediático hacia la «inseguridad», el eufemismo con el que trata de taparse la violencia ultraobjetiva y la vida cotidiana atravesada por el despotismo y la violencia física, en particular, en las Comunas populares de Santiago y otras ciudades del país (Arica, Antofagasta, Valparaíso-Viña). *El narco* se hizo cotidiano en los matinales y la migración comenzó a ser un *problema de Estado*.

Estos ordenadores temporales de la narrativa institucionalizada (octubre 2019-marzo 2020), que va construyendo verdad histórica borrando la controversia y la impugnación, que habría sido escrupulosamente absorbida por la política de Estado, ha ido estableciendo unos tiempos de finalización de las manifestaciones y de la violencia en las calles, segregados, absolutamente, de la deliberación política. Los confinamientos por la Pandemia de la Covid vendrían a reforzar esta proyección.

Pero la movilización (y su correlato de acción policial) continuó acompañando, aún con menor intensidad, distintos momentos del Proceso Constitucional³⁸.

³⁸ Durante algunos meses de 2024 —tengo registros de campo del 26 de septiembre de 2024 pero duró un periodo— estuvo disponible en el Mapa de violaciones a los

Algunas veces discutiéndole su legitimidad, otras, denunciando la violencia simbólica recibida dentro por quienes les representaban. Y más adelante, participando en los actos de campaña masivos por el Apruebo, donde las agresiones llegaron de grupos de extrema derecha organizados en torno a figuras como Pancho Malo, o en performances callejeras como los Huasos por el Rechazo que desplazaron de la Plaza Baquedano una bicicletada multitudinaria por el Apruebo apropiándoles con los carros y tirándoles los caballos encima mientras les propinaban golpes con la fusta.

Como un eco doliente, algunas víctimas de traumas por disparos antidisturbios, impotentes ante la impunidad, algunos con dolencias añadidas como depresión o alcoholismo, comenzaron a quitarse la vida³⁹.

derechos humanos del INDH (2020a) información acopiada de un periodo más amplio, que se extendía hasta el 17 de octubre de 2023, fecha del último abuso registrado.

La cifra que arrojaba el Mapa en ese momento era de 6.807 hechos de violación de derechos humanos a cargo del Ejército y las policías chilenas (apremios ilegítimos, atropellos, gaseamientos, amenazas de muerte, torturas, desnudamientos, golpizas, agresiones y violaciones sexuales, disparos con arma de fuego y antidisturbios). De las cuales más de un tercio, 2.412, estaban fechadas entre el 20 de marzo de 2020, inicio del confinamiento por la Pandemia de la Covid19, y el 25 de octubre de 2020, fecha del plebiscito de entrada al Proceso Constituyente. De hecho, la fecha de registro de 344 hechos de violación a los derechos humanos se situaba entre el Plebiscito de entrada al Proceso Constitucional, del 25 de octubre de 2020, y dos meses antes del segundo Plebiscito de salida, en diciembre de 2023, con el caso señalado al comienzo. Como el Mapa no permite filtrar por contexto del abuso (infracciones de confinamientos, movilizaciones...), no estaba disponible la metodología con los datos en crudo y después volvió a cambiar la interface, solicité a través del Portal de Transparencia información al INDH. Tras una prórroga de demora argumentada —«se comprobó que existen circunstancias que hacen difícil reunir la información solicitada, toda vez que se han dificultado los procesos de tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública, requiriéndose un plazo adicional para dar adecuada respuesta»—, la respuesta se limitó a hacerme entrega de los posteriores informes de divulgación (que ya eran públicos). En una primera aproximación a los mismos, puedo referir, que los hechos por los que yo consulté, como entendía que sucedía antes de hacer la consulta, no son recogidos.

³⁹ Para una aproximación a la forma en que fueron impactadas, las interferencias del trauma ocular, dentario y/o maxilofacial en la vida cotidiana, así como el estigma social o la dificultad en la elaboración del trauma debido a la impunidad, ver el trabajo Varas Reyes et. al (2024).

5. LA CONSTITUYENTE Y «EL FACHO POBRE»

La dinámica de reconexión del ciclo de acumulación de pluvalía obtenida por la política profesional, que había interrumpido el Estallido social, se va a articular en una tejedura muy explícita de racismo y clasismo acomodado al correlato, siempre presente, del *terruqueo*⁴⁰. Llevadas al extremo de la deshumanización, van a ser condición de necesidad para la forma que toma el despliegue de acción policial y para el declive de la exigencia de transparencia y rendición de cuentas a las policías. Para que se pueda activar y tolerar una política de muerte sobre determinados cuerpos, porque ahí reside la condición de aceptabilidad de la matanza, de la mutilación, de la lesión permanente (Mbembe, 2011).

Más adelante, como una proyección eufemizada en el lenguaje de la democracia liberal, volveremos a encontrarlas de manera muy explícita, muy poco refinadas, durante todo el primer Proceso Constituyente. Porque

“la fuerza simbólica es una forma de poder que se ejerce directamente sobre los cuerpos y como por arte de magia, al margen de cualquier coacción física; pero esta magia solo opera apoyándose en unas disposiciones registradas, a la manera de unos resortes, en lo más profundo de los cuerpos.

Si es capaz de actuar como un *disparador*, es decir, con un gasto extremadamente bajo de energía, es porque se limita a desencadenar las disposiciones que el trabajo de inculcación y de asimilación ha realizado en aquellos o aquellas que, gracias a ese hecho, le dan pábulo” (Bourdieu, 2000b: 54).

Va a ser el lugar retórico desde donde se articulen los ataques al capital político de quienes consiguieron un escaño en la Convención Constitucional no siendo profesionales de la política o no habiendo contando con el respaldo de algún partido de derecha o centro-derecha. El desprestigio por sospecha de profanía se cristalizó en desprestigio mediático hacia algunas y algunos convencionales

⁴⁰ Tomo este concepto de las movilizaciones populares indígenas del vecino Perú, porque me interesa mucho cómo captura la construcción de una narrativa en la que lo indígena y lo popular en movilización se invalida bajo la conceptualización de terrorista.

de manera muy agresiva y violenta, en especial cuando se conjugó, además en una formulación, además de racista⁴¹, misógina. Uno de los episodios más patéticos tuvo como objetivo a Elisa Lonkon, primera presidenta de la Convención Constitucional (no fue el único momento)⁴², a la que se calumnió inventando, ni más ni menos, que estaba de juerga bañándose desnuda en la piscina de un hotel en mitad de los confinamientos por la Covid y durante la primera semana de salidas distritales de la Convención Consitucional.

También, tras el masivo triunfo de la opción «Rechazo» (61,89%) en el Plebiscito del 4 de septiembre de 2022, cuando haya que buscar respuestas alternativas a la propia responsabilidad. Al efecto del propio diseño institucional negociado por los partidos (voto voluntario para abrir el proceso y conformar el órgano redactor, voto obligatorio para ratificar su producto) o a la mediocridad de la fuerza redistributiva que impulsaba la Nueva Constitución (impuesta por la política profesional en las negociaciones para la votación del articulado). Aún cuando fue un proceso altamente apoyado por las clases populares, también el tipo de órgano constituyente (Arancibia-Bustos, et al., 2021). Ahí volverá la idea de «el facho pobre», ahora también «la facha pobre». Esa *marabunta* que vota mal por inconsciente y desclasada.

“El análisis comunal sobre decisión de voto y participación de la Facultad de Gobierno de la Universidad del Desarrollo (UDD) reveló que el margen de triunfo del Rechazo fue más amplio en comunas de menores ingresos. De hecho, el quintil más bajo se impuso contundentemente con 75,1% mientras que el Apruebo apenas sumó 24,9%. El hecho provocó una ola de reacciones de adherentes del Apruebo, quienes dirigieron su molestia contra una supuesta ignorancia, conformismo y falta de educación de quienes apoyaron el Rechazo. En redes sociales, varios de ellos se descargaron con los habitantes de las comunas más pobres, también contra aquellas que han sobrellevado conflictos medioambientales agudos, como Quintero, Mejillones, Coronel y, especialmente, Petrorca” (ElDesconcierto, 2022).

⁴¹ En un país altamente racializado como Chile, el clasismo y el racismo se encuentran entrelazados de tal modo que solo podemos descomponer para el análisis buscando ejemplos de personas de origen popular sin signos fenotípicos racializados: ya sean afrocaribeños, con las nuevas migraciones, o indígenas del cono sur con sur europeos, que mestiza toda la chilenidad que no se ha mantenido en la burbuja del linaje blanco y rubio de europa central.

⁴² Ver la carta de apoyo de académicas y académicos a la lagmien (AACC, 2023).

Lo interesante de esta figura, más allá de que es incapaz de capturar la diversidad ni de comprender la impugnación vehiculada en las preferencias electorales, es que conforma la escaramuza elitaria frecuente —ver la columna de Candia (2017) a propósito del segundo triunfo de Piñera.

Porque la impugnación había inundado el Estallido social de 2019, empujando la democratización del proceso imaginado por los firmantes el 15 de noviembre. El sostenimiento de las movilizaciones y el consenso social, expresado a través del mundo artístico e intelectual, de que debía ser un proceso con todas las garantías democráticas, terminó formulándose como «hoja en blanco» (sin preacuerdo político, sin límites, sin *cocina*), paritario (composición de igual proporción entre mujeres y hombres), con cupo reservado para pueblos indígenas (una proporción de los escaños reservados para candidaturas de los pueblos indígenas reconocidos legalmente por el Estado chileno), con sufragio directo (que se llevó a plebiscito en la fórmula de Convención Constituyente, que arrasó) y candidaturas independientes sin necesidad de aval de un partido político⁴³. Y siguió tomando cuerpo en una formulación propositiva desplegada en la conformación de la Convención Constitucional de 2021. Pues a la multitud de organizaciones sociales y candidaturas ciudadanas que lograron conseguir escaños, se sumó el hecho de que las listas de independientes que incorporaron en sus pactos electorales los grandes partidos de Gobierno, a derecha e izquierda, tuvieron más escaños que cualquiera de ellos (Serval, 2021):

Vamos por Chile (37) [Independientes Lista XP (15), Renovación Nacional (10), Unión Demócrata Independiente (10), Evolución Política (2)];

Apruebo Dignidad (28) [Independientes-Lista YQ (13), Partido Comunista de Chile (6), Federación Regionalista Verde Social (3), Revolución Democrática (4), Convergencia Social (2)];

Lista del Apruebo (25) [Independientes Lista YB (12), Partido Socialista de Chile (10), Partido Por la Democracia (2), Partido Demócrata Cristiano (1)];

La Lista del Pueblo-Lista ZN (11); Independientes por la Nueva Constitución-Lista ZT (5); Independientes por una Nueva Constitución-

⁴³ También se negoció hacer voluntario el voto tanto en el plebiscito de entrada como en la elección de Convencionales y hacerlo obligatorio bajo multa en el de salida. Sobre los efectos, no solo demoscópicos, importantísimos, sino de adhesión emocional para la participación de quienes ya se sentían fuera del ritual de interacción (Collins, 2009) se ha reparado poco.

Lista YV (3); Independientes Distrito 6+Lista del Pueblo-Lista S (2); La Lista del Pueblo Distrito 9-Lista N (2); La Lista del Pueblo Maule Sur-Lista D (2); Lista del Pueblo-Movimiento Territorial Constituyente-Lista WD (2); Asamblea Constituyente Atacama (1); Asamblea Popular por la Dignidad (1); Independientes de Tarapaca-Lista A (1); Insulares e Independientes-Lista G (1); Independientes del Biobío por una Nueva Constitución-Lista I (1); Elige la Lista del Pueblo-Lista J (1); Movimientos Sociales Autónomos-Lista P (1); Voces Constituyentes-Lista T (1); Independientes por la Región de Coquimbo-Lista WB (1); Fuerza Social de Ñuble; La lista del Pueblo-Lista XJ (1); Regionalismo Ciudadano Independiente-Lista XJ (1); Independientes de Ñuble por la Nueva Constitución-Lista YF (1); Movimientos Sociales Independientes-Lista YK (1); La Lista del Apruebo Distrito 12-Lista YL (1); La Lista del Pueblo 100% Independientes-Lista YP (1); Corrientes Independientes-Lista YZ (1); Independientes Nueva Constitución-Lista ZA (1); Coordinadora Social de Magallanes-Lista ZI (1); Asamblea Popular Constituyente-Lista ZW (1); Movimientos Independientes del Norte-Lista ZZ (1); Independientes (1).

[Resultado de escaños para la Convención Constitucional en la elección del 15 y 16 de mayo de 2021].

A finales de noviembre de 2021 había sido elegida Senadora de la República Fabiola Campillai, doble mutilada ocular con fracturas en cráneo y cara, con pérdida total de visión, olfato y gusto a consecuencia del impacto de una bomba lacrimógena disparada directamente a su cara por un agente antidisturbios durante el Estallido social. Atravesaba una calle cercana a su domicilio para ir al trabajo (era obrera en una fábrica de comida). Hizo toda su campaña como mujer obrera víctima de violación a derechos humanos, exigiendo justicia, reparación y garantías de no repetición; así como enfatizando en la agenda de demandas redistributivas del estallido social y de las últimas décadas en el país (pensiones dignas, fin de los fondos privados de capitalización individual obligatoria, las AFP, renacionalización de la explotación de los recursos naturales, salud y educación públicas de calidad). Obtuvo la primera mayoría nacional con 402.784 votos. El 15,17%, con una candidatura independiente por el distrito 7 de la Región Metropolitana de Santiago. El Eco del Estallido fue ensordecedor.

Con el segundo intento de relanzar el Proceso Constitucional y un Consejo Constitucional precedido de una Comisión Experta, los partidos políticos se entregaron a sí mismos la posibilidad, precisamente, de *enmendar* lo que con-

sideraron *excesos* (o directamente *desvaríos*) de la irrupción profana. El consenso cerrado sobre la restricción, en el diseño, de los canales de participación para la elaboración del segundo borrador de Nueva Constitución, terminó de envolver el relato sobre el fracaso del proceso⁴⁴. El enorme desafío del proceso constituyente —desde su expresión inicial destituyente en forma de estallido— había residido, precisamente, en el tambaleo de la dinámica que moviliza el microcosmos más o menos cerrado sobre sí mismo que es el campo político. La profanía irrumpiendo en la Convención Constitucional estaba mandada a confrontar dos dinámicas: (a) la reducción de su vida política (interna y externa) al pragmatismo puesto al servicio de la pervivencia y crecimiento de la propia organización en relación a otras organizaciones con las que compete electoralmente y (b) la jerarquización estratégica y contingente del trabajo político; que, no teniendo por qué ser así, la dinámica del campo político empuja a que se interprete como estricta observancia de (a).

Y para el mundo popular, popular indígena, esta confrontación se sostiene muy fuertemente en la idea del *acuerpamiento* de los conflictos y controversias sociales al habitar los territorios en los que se concretan (a través de cómo se impregna en la propia corporalidad); cuyo rastro se porta con orgullo. Aunque en la Convención quiso ser leído como una estridencia de no saber hacer por no saber ser. Engarzó con una derivada que se volvió a desplegar de manera, eufemizada, pero también brutal: racismo y clasismo.

Ilustrar etnográficamente situaciones que puedan operar como ejemplo particular del posible sin que aparezcan como episodios singularizantes, sin que terminen siendo, también, un cromo, incrusta siempre una tensión a la composición del relato. Pero para ilustrar la violencia racista y clasista en todo esta parte del proceso político lo difícil ha sido escoger entre la cantidad de situaciones y formulaciones en las que se concretó. En el siguiente extracto habla, en entrevista con la periodista Andrea Moletto, la ex-Convencional de la Lista del Pueblo Giovana Grandón, chófer de transporte escolar y conocida como *Tia Pikachú* por participar en las movilizaciones del Estallido en la Plaza Baquedano de Santiago con un disfraz del personaje japonés. Los videos de manifestantes coreando «¡baila Pi-ka-chú!» mientras sostenían la protesta, entre proyectiles policiales, se hicieron virales y también lo que ella respondía a las cámaras. Fue electa con el 5,64% de los votos (20.990) por el 12º distrito de la Región Metropolitana dentro del pacto La lista del pueblo. Se desempeñó por

⁴⁴ No puedo explicar con el detalle que necesito los focos donde considero que recayó la dinámica que lleva a perder el plebiscito. Tengo otro trabajo dedicado al tema que ha tenido alguna dificultad para ser publicado. Pero en Razquin (2024) se puede encontrar el mapa de coordenadas que lo ordenan.

un periodo de dos meses como Vicepresidenta adjunta de la Convención Constitucional representando a la Coordinadora Plurinacional⁴⁵.

“[...]”

- ¿Tú te sentiste ninguneada en la Convención?
 - Síiiiiiii
 - ¿Por quiénes? Y ¿de qué manera? ¿qué cosas?
 - No, porque siempre... Están en Youtube todavía las imágenes. Cuando nosotros... se conversaba y se debatía en la comisión y había tres mujeres que siempre maltrataban.
 - ¿Quiénes eran?
 - Las chicas poderosas que les decíamos nosotros.
 - Ah... Es que se me olvidó ¿cómo se llaman?
 - Marinovic, Cantuarias y Montealegre.
 - Ya, ok; pero..osea, el ninguneo como qué cosas...
 - *Bananeros, pungas, poblacionales*⁴⁶...
 - ¿Qué les decían?
 - Así nos decían.
 - ¿Cómo? ¿A ver?
 - ¡*Bananeros, pungas, poblacionales!*
 - *Bananeros, pungas, poblacionales.*
 - Sí. Siempre ocupaban esa frase.
 - Pero, ¿a modo de ofensa? Porque...
 - Sí. Cuando decían: -ya están los *bananeros* hablando tal cosa, que no existe. Porque... para ellos nunca ha existido que haya habido maltrato por parte de Carabineros cuando íbamos a plaza Dignidad [plaza Baquedano, epicentro de las movilizaciones durante el Estallido en el centro de Santiago].
- Y yo les decía: -¿Ah, no había? Y a mí, sin embargo, varias veces me maltrataron, me pegaron”.
- [Transcripción de un fragmento de entrevista, programa Cadena Nacional de Vía X. 17 de marzo de 2023]

6. VIOLENCIA RACISTA Y CLASISTA: EN OCTUBRE, EN SEPTIEMBRE, EN DICIEMBRE

⁴⁵ En mayo de 2024, lanzó una candidatura electoral por la comuna de La Florida.

⁴⁶ Por orden: originarios de un país tercermundista, atrasado, poco democrático; carteristas, ladrones; habitantes de asentamientos habitacionales precarios del extrarradio.

Es muy importante reparar en el universo social que describe la fórmula utilizada por insulto por estas tres Convencionales representantes de la extrema derecha, porque es, en realidad, lo que se quiere afejar cuando se utiliza *bananeros*, *pungas* y *poblacionales* como retahíla con la que desautorizar a determinadas personas, con determinados orígenes, que se pueden leer muy claramente en sus cuerpos, mientras toman la palabra en los plenos⁴⁷. El corazón de aquello con lo que se quiere humillar, que deja leer, abiertamente, el imaginario que da sentido al establecimiento de derechos diferenciales para diferentes categorías de personas al interior del mismo espacio social (Mbembe, 2011: 43). Porque *la cholería, el roterío*, había traspasado las líneas de demarcación espaciales y se les trataba de contener activando todo el imaginario cultural racista-clasista fundamental en el desarrollo colonial del neoliberalismo (Suárez-Navaz y Suárez, 2025), que «al traducir los conflictos sociales del mundo industrial en términos racistas ha terminado por comparar las clases obreras y el ‘pueblo apátrida’ del mundo industrial con los ‘salvajes’ del mundo colonial» (Traverso, 2003, en Mbembe, 2011: 26).

Atendiendo a la contundencia del material empírico, es ineludible reconectar para el análisis la violencia recibida (particularmente intensa para los cuerpos populares) durante la apertura del proceso constituyente en el Estallido social, en octubre de 2019, con la que dinamizó la vida de la Convención Constitucional. Y con la que se trató de concentrar entre el mal hacer de la profanía política (en especial, la profanía popular, feminista e indígena) y el mal votar de los «fachos pobres», los costos del descarrilamiento del proceso que culmina con la pérdida de los dos plebiscitos de ratificación constitucional. Porque me interesa atender, en particular, a las formas de dominación política ligadas a la desposesión material, a la racialización de los cuerpos populares y al empuje de deshumanización que atraviesa todo el proceso. Desde las desiguales formas de «poner el cuerpo» y proteger(se) durante las movilizaciones del Estallido social, atendiendo a las vidas que merecen o no ser lloradas (Butler, 2020b) —en especial a aquellas víctimas que quedan atrapadas en las relaciones clandestinas de la política que constituyen la «zona gris»—, al intento de lumpenización de su dimensión popular y mestiza.

Planteo que, además de disciplinadora, esta violencia racista y clasista, fue condición de necesidad para el reordene de las fuerzas de acumulación de plusvalía en términos de capital político. Porque, precisamente, la rebelión que enun-

⁴⁷ Porque la estratificación social chilena está altamente racializada y la migración también. Por un lado, los países tradicionales Perú y Bolivia, están altamente poblados por población indígena y los nuevos países, como Venezuela, Colombia y Haití han incorporado a la sociedad chilena a muchas personas afrodescendientes.

ciaba el Estallido era contra las múltiples formas de crueldad en las que el neoliberalismo ha construido realidad cotidiana en Chile, pero también y con la misma intensidad, contra las élites políticas que la han profundizado, colaborado con ella o devenido incapaces para implementar una alternativa.

7. *POST SCRIPTUM*. ETNOGRAFIAR LA MUERTE VIOLENTA

La dureza de lo que describe este trabajo etnográfico ha dificultado bastante el propio proceso de elaboración. Para preparar la reconstrucción del apartado 4, el corazón de este texto, necesité casi un año; debido a la dispersión de la información y la exigencia minuciosa del trabajo de indagación de detalles acerca de cada víctima, y el contexto en el que aconteció su muerte. Pero sobre todo, porque me fue imposible no parar durante semanas, varias veces, a tomar distancia. Me costó mucho sostener el trabajo hemerográfico; contener el vértigo y la conmoción conforme iba acopiando detalles brutales y se hacía muy sólida la estructura y el alcance, que eran la pregunta motor de mi indagación. Porque este trabajo, que es una pieza de otro mayor, comenzó como una comprobación sobre la información en crudo, que se complicó porque lo que yo buscaba no existía; y acabó graficando, de manera nítida, por pura expresión contundente de los datos empíricos, el abandono social y la indolencia posterior. Porque la tesis de que sin Estallido social no hubiese habido proceso constituyente no está en discusión, ni siquiera para quienes consideran que eso que denominan *octubrismo* es terrorismo lumpen, y que todo lo que vino después es producto de una política de debilidad y concesiones de Piñera. Sin embargo, la muerte y las mutilaciones (sobre las que apenas profundizo en este artículo), se han ido quedando fuera del relato a cerca de lo que viene sucediendo, en el país más austral del Mundo, desde octubre de 2019.

El trabajo hemerográfico me obligó a volver a un momento del proceso político que yo había vivido, que había estado etnografiando, en el que había desarrollado observación-participante muy concentrada en describir las formas de cuidar y proteger la vida durante la protesta. Es decir, había estado ahí, sabía que había muchas personas muertas y mutiladas porque me interesaba la comunidad de cuidados, estudiaba la forma creativa del activismo de zafar toda esa violencia. De sacar a las personas de entre los disparos, de realizar atenciones sanitarias de emergencia...

Porque siempre ha estado en el centro de todo mi trabajo; nunca lo he despedido, ni cuando acompañé el proceso de difusión de la Nueva Constitución. Entonces, me pareció absolutamente relevante, a la par que desconcertante, la

omisión de cualquier referencia a las víctimas, desde la inauguración de la primera Convención Constitucional. Posiblemente el primer acto de Estado en la Historia, que habiendo sido iniciado para reconducir un enorme proceso de violencia en las calles, en los comercios, y de violación a los derechos humanos, omitía a las víctimas de toda esa violencia.

En la interrupción del inicio de la sesión constituyente de la Primera Convención, se graficó la necesidad de muchas y muchos Convencionales de llevar carteles con las fotos de las víctimas, en el mismo lenguaje de las desaparecidas de la Dictadura. Elsa Labraña sacudiendo sobre la mesa presidencial, frente a la Secretaria Relatora, la foto de José Miguel Uribe Antipani, tratando de parar el discurso de inauguración, ilustra este silencio institucional. Porque, muchos de los cargos electos para escribir una Nueva Constitución para el país, necesitaron activar estrategias del activismo del que venían, para hacer presente a sus muertos —la ceremonia con ritos indígenas ancestrales, que recibió mofas racistas, ilustra otro buen ejemplo—. Porque nunca han pasado a ser *muertos de la Nación*, muertos legítimos; o, al menos, personas muertas que merecen ser lloradas.

Recordaba los nombres y los brutales casos de muchas de ellas; había estado delante de sus animitas en la calle; pero eso no impidió que los hallazgos del trabajo de campo me afectasen profundamente. Hay algo muy duro en el ejercicio de procesar mucha información sobre hechos de violencia, y testimonios de los hechos, así como resumir detalles de agresiones brutales. Pero lo peor, ha sido ampliar el listado, varias veces, por los suicidios (durante el proceso de evaluación de este artículo el último).

Aprendí a reconocer los momentos en los que, en la pausa tranquila para elaborar toda esa emoción, estaba la posibilidad de continuar hasta terminar. Desde ese lugar, este trabajo está construido en la ambivalencia del deseo autoexigente de terminarlo y enseñarlo para conversarlo (y cuidar colectivamente lo que cuenta), frente a la necesidad de dejarlo apartado hasta poder tomar más distancia. Hasta que el pudor, o el miedo a incurrir en el error de no contar con alguna víctima mortal, no bloquease mi escritura. En el proceso, asumí que, por mucho esfuerzo que he implicado, va a ser, posiblemente, inevitable; y me entregué a recordarme que, este trabajo, es solo una pieza más de un puzzle que estamos reconstruyendo entre muchas, sobre el trabajo de otras, con autonomía crítica y las herramientas de diversas disciplinas, formas y lenguajes. También que nos va a llevar mucho tiempo.

Me ha interesado explorar qué puede hacer la antropología encabalgada a la historia del tiempo presente; pensar cuánto del material empírico etnográfico no es también vestigio histórico fundamental para comprender, hoy y mañana, cómo *sucede* la violación a derechos humanos. Todo lo que puede aportar la

antropología política, desde su compromiso con *hacer narrable lo innarrable*, con preguntar *dónde no se debe preguntar*, aportando datos empíricos que apuntalen la trama, la reconstrucción de la barbarie que acompaña a todo proceso que incursiona en la puesta en suspenso de las garantías democráticas. Igual que tratar de entender la fuerza del tabú; cómo a pesar del volumen, de lo impactante del lenguaje grotesco que toma la muerte, la actividad política frenética de aquellos días, y de todo el proceso que se abre después, acaba silenciándola, o al menos, bajándole mucho el volumen.

Durante un largo tiempo, sentí que cualquier escritura que intentaba menoscababa la humanidad de las víctimas. ¿Cómo podía realizar operaciones de análisis con el material empírico que no era sino una colección de personas muertas cuatro años atrás? Me quedaba muy claro que contener la emoción ligada a la brutal trascendencia de la muerte violenta para proceder al análisis, acercaba, lo que estaba haciendo, al borde, otra vez, de la deshumanización. Porque solo se puede pensar con distancia la muerte que te es ajena, que no te atrapa en el vínculo del afecto. Entendí que si este texto no dejaba de quebrarme, incluso en el proceso de corrección de erratas, es porque lo que cuenta está vivo. Y si el trabajo etnográfico solo puede desarrollarse problematizando los significados compartidos, he apostado por no despegar esta reconstrucción del lugar desde el que la he pensado y llorado. Por eso, no hay redundancia analítica sobre obvio; por respeto escrupuloso al resguardo que merece la muerte. Y solo después de un largo proceso en el que observé todo lo que decía el material si lo presentaba categorizado, en especial para restituir la dignidad humana y para entender cómo se concreta la centralidad del Estado en la racionalidad de la guerra (Membe, 2011: 38), es que decidí utilizar una tabla de reconstrucción. Que en realidad, es una animita a la que llevar flores.

BIBLIOGRAFÍA

AACC (2023): *Carta de apoyo de 1261 académicas y académicos a Elisa Lonkon*. (<https://www.docdroid.net/WYihAVN/firmas-elisa-loncon-mayo-final-conv-a-pdf-4-pdf>)

ALBERT, C. Y KÖHLER, T. (2020): «Yo me organizo en la plaza: las cientos de asambleas que surgieron tras el estallido social», *CIPER*, 14 de febrero. Consulta: 9 de marzo de 2025. (<https://www.ciperchile.cl/2020/02/14/yo-me-organizo-en-la-plaza-las-cientos-de-asambleas-que-surgieron-tras-el-estallido-social/>)

ALBERT, C., URQUIETA, C. Y SEPÚLVEDA N. (2019): «Paramédicos que atendieron a Abel Acuña: `Los carabineros no le dieron chance al *cabro* de vivir'», *CIPER*, 16 de noviembre. Consulta: 24 de septiembre de 2024.

(<https://www.ciperchile.cl/2019/11/16/paramedicos-que-atendieron-a-abel-acuna-los-carabineros-no-le-dieron-chance-al-cabro-de-vivir/>)

ARANCIBIA-BUSTOS, A., FLORES-CAPRILES, J. Y GUTIÉRREZ-PEÑA-LOZA, S. (2021): «Del estallido a la lucha de clases. Claves para el análisis de los resultados del plebiscito por una Nueva Constitución en Chile», *Desde el Sur*, 13(1), e004.

AUYERO, J. (2007): *La Zona Gris. Violencia colectiva y política partidaria en la Argentina contemporánea*, Buenos Aires, Siglo XXI.

BALDWIN, J. (1948): «The Harlem Ghetto: winter 1948. The Vicious Circle of Frustration and Prejudice», *American Scene*, 165-170. Consulta 20 de abril de 2025 (https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/4/4e/The_Harlem_Ghetto_Winter_1948_-_James_Baldwin.pdf)

BALIBAR, E. (2015): *Violence and civility. On the Limits of Political Philosophy*, Nueva York, Columbia University Press.

BALIBAR, E. (2018): «Mehewert», *Actuel Marx*, 63, 114-133.

BARRAZA, J. (2020): «El olvido de Mauricio Fredes a ocho meses de su muerte en el estallido social», *La voz de los que sobran*, 26 de agosto. Consulta: 26 de septiembre de 2024 (<https://lavozdelosquesobran.cl/portada/el-olvido-de-mauricio-fredes-a-ocho-meses-de-su-muerte-en-el-estallido-social/26082020>)

BARRAZA, J. y GUTIÉRREZ, C. (2023): *¿Quién quemó el Metro? Las revelaciones de una investigación periodística y forense*, Santiago de Chile, LOM Ediciones.

BOURDIEU, P. (2000a): *Propos sur le Champ Politique*, Lyon, Presses Universitaires de Lyon.

BOURDIEU, P. (2000b): *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama.

BOURDIEU, P. (2012): *Sur l'État, Paris*, Raisons d'agir/Éditions du Seuil

BOURDIEU, P. (2016): «¿Ha dicho usted 'popular'?', En Badiou, A., Bourdieu, P., Butler, J., Didi-Huberman, G. Khiari, S. y Rancière, J. *¿Qué es el pueblo?*, Madrid, Ediciones Casus Belli.

BUTLER, J. (2020a): *The force of non-violence*, London & New York, Verso.

BUTLER, J. (2020b): *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*, Barcelona, Paidós.

CADEM (2022): «Estudio 438». *Encuesta Plaza Pública CADEM*. Primera semana de junio. Consulta: 15 de mayo de 2024. (<chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://cadem.cl/wp-content/uploads/2022/06/Track-PP-438-Junio-S1-VF.pdf>)

CANALES, M. (2022): *La pregunta de Octubre. Fundación, apogeo y crisis del Chile neoliberal*, Santiago de Chile, LOM.

CANDIA, R. (2017): «`Facho pobre`: ¿responsables de tanto fracaso?», *Diario UChile*, 21 de diciembre. Consulta: 9 de marzo de 2025. (<https://radio.uchile.cl/2017/12/21/facho-pobre-responsables-de-tanto-fracaso/>)

CARBALLO, F. M. (2024): «La experiencia de pasar a ser cualquiera a ser alguien ¿Qué se puede esperar de asambleas ciudadanas elegidas por sorteo?», *Res Pública. Revista de Historia de las Ideas Políticas*, 27, 123-132.

CIPER (2019): «Carabineros informa 947 efectivos heridos sin entregar detalles de las lesiones de 786», *CIPER*, 31 de octubre. Consulta: 18 de septiembre. (<https://www.ciperchile.cl/2019/10/31/carabineros-informa-que-947-efectivos-han-sido-heridos-y-no-entrega-detalles-de-las-lesiones-de-786-de-ellos/>)

COLLINS, R. (2009): *Cadenas de rituales de interacción*, Madrid, Anthropos.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (2023): «Informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno en relación con los incendios registrados en estaciones de metro, durante octubre de 2019, en la Región Metropolitana (CEI 3). Chile (CEI 3)», Cámara de Diputados, 19 de enero. Consulta: 4 de octubre de 2024. (<chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmTipo=DocumentoFicha&prmID=281400&prmTipoDoc=LOCAL>)

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS (2019): «Mandatos del Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación; del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria; de la Relatora Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias; del Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión; del Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos; del Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos; de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias; y del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra las mujeres y las niñas al Gobierno de Chile», *Naciones Unidas*, 5 de noviembre. Consulta: 25 de noviembre de 2024. (<chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownloadPublicCommunicationFile?gId=24929>)

DELA MAZA, G. (2024): *Por un Chile diferente. Participación popular en el proceso constituyente*, Santiago de Chile, LOM.

DELLA PORTA, D. y REITER, R. (1998): «The policing of Protest in Western Democracies», *Policing Protest. The control of Mass Demonstrations in Western Democracies*, London, University of Minnesota Press.

DIARIO UCHILE (2019): «CIDH condena estrategia de 'copamiento' policial del Gobierno», Diario UChile. 30 de diciembre. Consulta: 9 de diciembre de 2024. (<https://radio.uchile.cl/2019/12/30/cidh-condena-estrategia-de-copamiento-policial-del-gobierno/>)

DIARIO UCHILE (2025): «Fiscalía confirma 464 víctimas de trauma ocular y 30 fallecidos a 6 años del Estallido social», Diario UChile. 17 de octubre. Consulta 23 de noviembre de 2025. (<https://radio.uchile.cl/2025/10/17/estallido-social-fiscalia-revela-464-victimas-de-trauma-ocular-y-30-fallecidos-a-6-anos-del-18-o/>)

EL CIUDADANO (2022): «A dos años del asesinato de Cristián Valdevenito, sus familiares y amigos siguen exigiendo justicia». 6 de marzo. Consulta: 27 de septiembre de 2024 (<https://www.elciudadano.com/chile/a-dos-anos-del-asesinato-de-cristian-valdebenito-sus-familiares-y-amigos-siguen-exigiendo-justicia/03/06/>).

EL DESCONCIERTO (2020): «A un año de la muerte de Maicol Yagual: Familia asegura que arrojaron su cuerpo al supermercado Alvi de Maipú». 12 de noviembre. Consulta: 24 de septiembre de 2024 (<https://eldesconcierto.cl/2020/11/12/a-un-ano-de-la-muerte-de-maicol-yagual-familia-asegura-que-arrojaron-su-cuerpo-al-supermercado-alvi-de-maipu>).

EL DESCONCIERTO (2022): «Clasismo progresista: qué hay detrás de la criticada reacción del mundo del Apruebo». 8 de septiembre. Consulta: 14 de marzo de 2025 (<https://eldesconcierto.cl/2022/09/08/clasismo-progresista-que-hay-detras-de-la-criticada-reaccion-del-mundo-apruebo>).

EL MOSTRADOR (2024): «Suspense: finaliza primera jornada de formalización de exgeneral Yáñez y altos mandos de Carabineros». 1 de octubre de 2024. Consulta: 20 de octubre de 2024 (<https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2024/10/01/suspense-finaliza-primera-jornada-de-formalizacion-de-exgeneral-yanez-y-altos-mandos-de-carabineros/>)

EMOL (2019): «Las principales lesiones de carabineros en las casi dos semanas de protestas han sido por objetos contundentes». 30 de octubre. Consulta: 16 de

septiembre de 2024. (<https://www.emol.com/noticias/Nacional/2019/10/30/965785/Carabineros-lesiones-protestas-objetos-contudentes.html>)

EL PAÍS (2024): «La justicia chilena absuelve al excarabinero Sebastián Zamora de causar la caída de un joven del puente Pío Nono». 12 de julio. Consulta: 24 de septiembre de 2024. (<https://elpais.com/chile/2024-07-12/la-justicia-chilena-absuelve-al-carabinero-sebastian-zamora-de-causar-la-caida-de-un-joven-del-puente-pio-nono.html>)

INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (2019): *Sobre la situación de los Derechos Humanos en Chile en el contexto de la crisis social*. Anual Report. (<https://bibliotecadigital.indh.cl/items/aee76b2b-9f30-45fb-a661-d94144b17304>)

INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (2020a): Mapa de violaciones a los Derechos Humanos. Consulta: 14 de marzo de 2025. (<https://mapaviolacionesddhh.indh.cl>)

INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (2020b): «Balance INDH: a un año de la crisis social. Press Release». Consulta: 30 septiembre de 2024. (<https://www.indh.cl/bb/wp-content/uploads/2020/10/Balance-INDH-18-octubre-Prensa.pdf>)

INTERFERENCIA (2020): «Exclusivo: Video muestra cómo patrulla de la Armada atropelló y mató a manifestante en Talcahuano el 21 de octubre». 4 de abril. Consulta: 24 de septiembre de 2024. (<https://interferencia.cl/articulos/exclusivo-video-muestra-como-patrulla-de-la-armada-atropello-y-mato-manifestante-en>)

INTERFERENCIA (2021): «Micco cambia criterio de conteo y reduce a la mitad cifra de heridos oculares registrados por el INDH». 16 de mayo. Consulta: 17 de mayo de 2021. (<https://interferencia.cl/articulos/micco-cambia-criterio-de-conteo-y-reduce-la-mitad-cifra-de-heridos-oculares-registrados>)

INTERFERENCIA (2024): «Primera jornada de formalización de generales de Carabineros alcanzó para relatar apenas un 10% de casos de violaciones a DDHH», 2 de octubre. Consulta: 24 de noviembre de 2025. (<https://interferencia.cl/articulos/primera-jornada-de-formalizacion-de-generales-de-carabineros-alcanzo-para-relatar-apenas>)

JORQUERA, P. Y PALMA, R. (2019): Estudio de perdigón. Informe final, Departamento de Ingeniería Mecánica, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile. Consulta: 14 de marzo de 2025. (<https://regionalsantiago.cl/wp-content/uploads/2019/11/INFORME-UTOSInfFinv1.pdf>)

LA TERCERA (2019): «Ataque con molotov deja dos carabineras heridas», La Tercera, 4 de noviembre. (Última visita 9 de marzo de 2025). (<https://www.la-tercera.com/nacional/noticia/ataque-molotov-deja-dos-carabineras-heridas/888520/>)

LA TERCERA (2020): «Mario Rozas: las grietas que el 18-O abrió en Carabineros», La Tercera, 18 de octubre. (Última visita 9 de marzo de 2025). (<https://www.latercera.com/la-tercera-domingo/noticia/mario-rozas-las-grietas-que-el-18-o-abrio-en-carabineros/VEYE3VOLDNG3TMT2PJCI27EFVQ/>)

LONDRES 38 (2024): «En la audiencia de formalización -por el delito omisivo de apremios ilegítimos con resultado de lesiones graves y homicidio-», Twitter, 3 de octubre de 2024, (https://x.com/Londres_38/status/1841595108837278122)

MARCUS, G. E. (2018): «Etnografía Multisituada. Reacciones y potencialidades de un Ethos del método antropológico durante las primeras décadas de 2000». *Etnografías Contemporáneas*, 4(7), 177-195.

MBEMBE, A. (2011): *Necropolítica*, Tenerife, Melusina.

MELONI, C. (2019): «Fenomenología de un necrolugar. Huella, memoria y trauma en la provincia de Tucumán (Argentina)». *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, 13, 341-371.

MINISTERIO PÚBLICO (2020): *Informe estadístico anual 2019*, División de Estudios, Fiscalía Nacional, Ministerio Público de Chile, 31 de enero.

MORENO PESTAÑA, J. L. (2015): Le tirage au sort ou la socialisation du capital politique, *Savoir/Agir*, 31, 35-42.

MORENO PESTAÑA, J. L. (2021): *Los pocos y los mejores. Focalización y crítica del fetichismo político*, Madrid, Akal.

MORENO PESTAÑA, J. L. (2023): «Transiciones hacia ninguna parte: Étienne Balibar, Erik Olin Wright y el problema de la violencia revolucionaria», *Isegoría. Revista de Filosofía moral y política*, 68, e03.

MUÑOZ, F. (2018): «Crítica del imaginario histórico del proceso constituyente de Bachelet», *Derecho y crítica social*, 4 (1), 149-158.

MUSEO DEL ESTALLIDO SOCIAL (S.F.): *Jardín de la Resistencia*. 30 de noviembre de 2025. (<https://museodelestallidosocial.org/jardin-de-la-resistencia/>)

NACIONES UNIDAS (2019): *Informe sobre la Misión a Chile. 30 de octubre-22 de noviembre, Naciones Unidas. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos*. 1 marzo, Consulta: 29 de noviembre de 2024. (<https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=5191>)

NACIONES UNIDAS (2025): *Observaciones preliminares de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación, la Sra. Gina Romero, al concluir su visita a Chile (14 al 23 de julio de 2025)*. Consulta, 27 de octubre de 2025. (<chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/association/statements/sr-freedom-assembly-eom-statement-chile-20250723-es.pdf>)

RADIO BIOBIO (2019): «Estudiantes del Instituto Nacional realizaron evasión masiva al Metro por alza en los pasajes», Radiobiobio. 11 de octubre. Consulta: 13 de marzo de 2025. (<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-metropolitana/2019/10/11/estudiantes-del-instituto-nacional-realizaron-evasion-masiva-al-metro-por-alza-en-los-pasajes.shtml>)

RADIO KURRUF (2019): «Santiago: Marcha por la Lucha Mapuche 12 de octubre de 2019», Radio Kurruf. 18 octubre 2019. Consulta: 13 de marzo de 2025. (Disponible en: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-metropolitana/2019/10/11/estudiantes-del-instituto-nacional-realizaron-evasion-masiva-al-metro-por-alza-en-los-pasajes.shtml>)

RAZQUIN, A. (2024): «El Rechazo. Una reconstrucción etnográfica de cómo se perdió el proceso constitucional en Chile (2020-2023)», GT 20, Movimientos Sociales, Acción Colectiva y Cambio Social, *XV Congreso Español de Sociología*, 21 de junio. Sevilla.

RODRÍGUEZ, Á., PEÑA, S., CAVIERES, I. *et al.* (2021): «Ocular trauma by kinetic impact projectiles during civil unrest in Chile». *Eye* 35 , 1666–1672. (<https://doi.org/10.1038/s41433-020-01146-w>)

SERVEL (2021): «Elección Convencionales Constituyentes. Resultados electorales». *Servicio Electoral de Chile*. (<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTIyZDRjZTQzZjU1MC00OWZiLTlkOTAtNzYwZWViOGE0NmRiIiwidCI6IjI0ODMxZWJlWQyNmQtNGQzMzMC05ZmE4LWVmM2MwMjQzYjMyZSI6ImMiOjR9>)

SUÁREZ-NAVAZ, L. Y SUÁREZ, I. (2025). “Racializing the Spanish Borderland. Neocolonial Rule, Patriarchal Lineage and the New Limpieza de Sangre”, *Migraciones*, 1–21. (<https://doi.org/10.14422/mig.21982.009>)

SUTTON, B. (2018): «Poner el cuerpo: Women's Embodiment and Political Resistance in Argentina», *Latin American Politics and Society*, 3, pp 129-162.

TELE13 (2020): «Registros exclusivos del denominado 'Caso Pío Nono': lo que grabaron las cámaras de Carabineros», 7 de noviembre. Consulta: 15 de noviembre de 2024. (<https://youtube.com/watch?v=obVr1YcZyhE>)

UNICEF (2019): UNICEF Reitera su posición frente al control preventivo de identidad para menores de 18 años: "es un retroceso en los derechos de la niñez", Comunicado de prensa. 17 de octubre de 2019. (<https://www.unicef.org/chile/comunicados-prensa/unicef-reitera-su-posici%C3%B3n-frente-al-control-preventivo-de-identidad-para>)

VARAS REYES, J., GRANDÓN VALENZUELA, D., ROJAS ALCAYAGA, G., RÍOS ERAZO, M., & HERRERA RONDA, A. (2024): «Experiencia cotidiana de personas con trauma ocular y maxilo facial producto de violencia por agentes del Estado en el contexto del estallido social chileno: aproximaciones desde una perspectiva de derechos humanos». *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional*, 32, e3567. (<https://doi.org/10.1590/2526-8910.ctoAO275035673>)

VILLEGAS DÍAZ, M. (2016): «Contribuciones para un concepto de terrorismo en el derecho penal chileno», *Política criminal*, 11 (21). (<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992016000100006>)

VILLEGAS DÍAZ, M. (2018): «Tratamiento jurisprudencial del terrorismo en Chile (1984-2016)», *Política criminal*, 13 (25). (<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992018000100501>)

WACQUANT, L. (2005): «Indicaciones sobre Pierre Bourdieu y la política democrática». En Wacquant (Coord), *El misterio del ministerio. Pierre Bourdieu y la política democrática*, Barcelona, Gedisa.

WEIBEL, M. y JARA, M. (2020): «Carabineros revela que disparó 104 mil tiros de escopeta en las primeras dos semanas del estallido social», *CIPER*. 18 de agosto. Consulta: 15 de noviembre de 2024. (<https://www.ciper-chile.cl/2020/08/18/carabineros-revela-que-disparo-104-mil-tiros-de-escopeta-en-las-primeras-dos-semanas-del-estallido-social/>)

WEIL, S. (1945): «The Iliad or The Poem of Force». Translated by Mary McCarthy, *Politics*, 2, 11. ([https://files.libcom.org/files/politics%20\(November%201945\).pdf](https://files.libcom.org/files/politics%20(November%201945).pdf)) [Traducción al castellano en una teatralización a 76 años de su muerte por el Departamento Central de las Artes Liberales y el Programa de Teatro, de la Universidad Colgate (<https://institutosimoneweilediciones.wordpress.com/wp-content/uploads/2019/08/simone-weil-o-el-poema-de-la-fuerza..pdf>)

Recibido: 15.03.2025

Aceptado: 01.12.2025

Adriana Razquin es profesora de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga (área Didáctica de las Ciencias Sociales) e investigadora miembro del Grupo de Investigación Filosofía social: análisis crítico de la sociedad y la cultura, de la Universidad de Granada. Doctora en Arte y Humanidades (Línea Filosofía, Democracia e Identidades) por la Universidad de Cádiz con una etnografía densa sobre el movimiento 15M, ha trabajado también sobre el movimiento contracultural de los 60'-70', una aproximación feminista a la participación política en espacios asamblearios, la relación dialógica, los procesos de enseñanza-aprendizaje al interior de las grandes movilizaciones políticas y su dimensión democratizadora. En la actualidad, desarrolla una investigación etnográfica sobre el racismo-clasismo y la necropolítica durante el Estallido social chileno y posterior proceso constituyente, que está concentrada en comprender cómo hacen política los cuerpos muertos y los cuerpos mutilados. adrianarazquin@gmail.com